



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD AJUSCO

Secretaría Académica
Coordinación de Posgrado
Especialización de Género en Educación

**CURSO DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE
PERSPECTIVA DE GÉNERO EN MÉXICO;
ENFOQUE DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE
GÉNERO EN LA UNAM**

Trabajo recepcional
que para obtener el diploma de
Especialización de Género en Educación
presenta:

SAÚL LORA ANAYA

Tutor
Dr. Jorge García Villanueva

Lectoras:
Dra. Ana Laura Lara López
Mtra. Denize Maday Meza Mercado

Ciudad de México, a 19 de Octubre de 2020

Índice

Resumen	5
Objetivo.....	5
Introducción	6
1- Institucionalización de la perspectiva de género	12
1.1 Perspectiva de Género; política internacional	12
1.2 Transversalización de Género; política pública en México	17
1.3 Política Institucional en la UNAM con perspectiva de género; Marco Normativo	22
2- El espacio de la capacitación en la UNAM; Marco institucional con perspectiva de género ...	25
2.1 Impacto de la capacitación en el personal administrativo de la UNAM	25
2.2 Objetivos de la Capacitación en la institucionalización de la perspectiva de género	28
2.3 Uso de TIC's con perspectiva de género	29
3- Diseño del programa educativo e implementación del curso	34
3.1 Modelo educativo de aprendizaje.....	34
3.2 Implementación del programa educativo	36
3.3 Manual didáctico y contenido del curso	38
Conclusiones	48
Bibliografía.....	53
Anexos.....	58

Figuras

Figura 1 Perspectiva de Género; contenidos del curso	38
Figura 2. Pantalla de bienvenida del curso.....	45
Figura 3. Menú principal del curso	45
Figura 4. Actividad dentro del curso	46
Figura 5. Autoevaluación diseñada dentro del curso	46
Figura 6. Derechos sociales; actividades.....	59
Figura 7. Sufragismo feminista; actividades	60
Figura 8. Capitalismo como orden social; actividades.....	61

Figura 9. Evaluación Feminismo	62
Figura 10. Mujeres en México Siglo XX; Ciudadanía, educación y empleo.....	63
Figura 11. Empecemos por el lenguaje; actividades	64
Figura 12. Transformar los significados; actividades	65
Figura 13. Evaluación Uso del lenguaje no sexista.....	66

Tablas

TABLA 1. Modelo de Tercera Generación de las políticas sociales.....	13
TABLA 2. Marco legal regulatorio para la igualdad aplicado a políticas públicas.....	17
TABLA 3. Extracto de los Lineamientos Generales para la Igualdad de Género en la UNAM.....	23
TABLA 4. Objetivos Generales de la política institucional de género en la UNAM - 2018	24
TABLA 5. Personal Administrativo de Base UNAM (rama de actividad)	25
TABLA 6. Personal Administrativo de Base UNAM; Hombres y Mujeres	26
TABLA 7. Nivel de Escolaridad promedio del personal en cursos de capacitación: hombres y mujeres	27
Tabla 8. Edad promedio del personal en cursos de capacitación: hombres y mujeres	27
TABLA 9. Feminismo; derechos sociales. Cuadro general de actividades.....	39
TABLA 10. Feminismo; derechos sociales. Cuadro de contenidos, objetivos y actividades específicas	40
TABLA 11. Mujeres en México, Siglo XX; Ciudadanía, educación y empleo. Cuadro general de actividades.....	41
TABLA 12. Mujeres en México Siglo XX; Ciudadanía, educación y empleo. Cuadro de contenidos, objetivos y actividades específicas	42
TABLA 13. Sexismo y Lenguaje; hablemos de otras identidades. Cuadro general de actividades .	43
TABLA 14. Sexismo y Lenguaje; hablemos de otras identidades. Cuadro de contenidos, objetivos y actividades específicas	44

Resumen

La transversalización de género no sólo trata de una política de identidad en donde distintos grupos comparten valores y objetivos, también está atravesada por una multiculturalidad de diversos factores; como son: clase, raza, edad, etnia, contexto; y otras categorías, que en conjunto aspiran a formar el eje principal de la democracia actual dentro de las dinámicas de una política de globalización en América Latina, y en el mundo, con base en la igualdad y respeto de los derechos humanos promovidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Pero al hablar de transversalización existen dos aspectos a cuidar: uno es la pérdida del sentimiento de arraigo personal junto con el rechazo a una escala de valores propios, y el otro, la tendencia a homogenizar con el riesgo de normalizar las categorías sociales (Yuval-Davis, 2010).

La concientización sobre la perspectiva de género debe ser la base en la acción política de los gobiernos para encarar la realidad con que la identidad colectiva de las mujeres, hasta ahora vista como única y homogénea, también contemple su identidad individual. La transversalización de género en la vida política de México es reciente, y la afiliación de los distintos actores sociales, políticos y civiles, ha emergido en la última década como una de las labores más prometedoras para la vida democrática de las mujeres, y del país en general.

Como resultado del análisis e investigación para la Especialidad de Género en Educación, me propuse elaborar un curso de concientización sobre perspectiva de género en México; apoyado con Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's), cuyo aporte principal es la sensibilización y concientización de este tema. Y aunque, el enfoque que expongo para la presentación del curso toma de referente los objetivos institucionales de la UNAM para incorporar la perspectiva de género, el ámbito puede ser extendido a diversos contextos en donde exista el interés por sumarse *“en su intento de dar voz a los estratos sociales silenciados”*, (Carrera y Spivak, 2010).

Objetivo

Elaborar un curso de sensibilización sobre la perspectiva de género en México, que ayude a concientizar y reflexionar la dimensión categórica de las mujeres en la sociedad mexicana, visibilizando y desnaturalizando las prácticas sexistas comunes en la sociedad androcéntrica.

Palabras clave: Derechos humanos, ciudadanía, identidad, institucionalización, mujer.

Introducción

Las instituciones son pieza clave para la consolidación de los Estados, ya que cumplen una función regulatoria entre gobierno y los ciudadanos para orientar las políticas y emprender, a través de éstas, acciones que reglamentan tanto el aparato burocrático en todos sus niveles, como a la sociedad en su conjunto, pero además; como lo menciona Tarrés (2007), también regulan el universo simbólico en que éstas se asientan, a partir de valores socialmente aceptados arraigados a la historia, cultura, costumbres, religión, y otras características que determinan la creencia y afiliación particulares dentro de una población dada.

Por ende, las instituciones son la base que conforman el sustento y desarrollo de una sociedad, en base a sus creencias y costumbres, pero además, y de acuerdo a Bourdieu (2007), si asumimos que cualquier espacio de relaciones; como lo puede ser éste, está marcado por una serie de interacciones sociales en términos de poder y control de recursos; ya sea materiales, humanos o simbólicos, determinados por la ideología de los grupos dominantes; en términos de poder y control (necesarios para perpetuar y legitimar el proceder de los organismos institucionales), para imponer y justificar aquellas prácticas de la sociedad dominante, y desechar o naturalizar todas las prácticas que no convergen en el mismo ideal. Este hecho convierte a las instituciones, a la vez, y ocasionalmente, en parte del problema a la hora de afrontar y reivindicar cambios en la sociedad, puesto que desde las prácticas institucionales los cambios pueden parecer contrarios a las políticas y normativas del marco vigente, que se manifiestan como pilares que rigen para establecer un cierto orden social y de justicia, en aras de la reproducción social y desigualdad; que como bien nos advierte Bourdieu (2007), es posible encontrar en la estructura social.

En este sentido; nos refiere Arriagada (2007), que la incorporación de nuevas políticas puede producir ciertas tensiones y que, para su aceptación e inserción, es necesario aplicar alguna estrategia de negociación entre los distintos grupos sociales y políticos. Sin embargo, también la sociedad conjunta y los marcos normativos internacionales son quienes, en determinado momento, pueden generar cambios en los presentes modelos institucionales, que al paso del tiempo deben ser reestructurados y organizados para seguir nuevos lineamientos, con la finalidad de atender, mejorar o incorporar nuevos temas y problemáticas dentro de la agenda política de un Estado y su gobierno, para un contexto social determinado.

En este caso particular las controversias que surgen al tratar de encaminar el tema de género dentro de la sociedad (perspectiva de género), abarcando todos los campos en donde el quehacer humano tiene lugar (transversalización): el hogar, la escuela, el trabajo, etc., son parte del reto que los “actores” en cuestión de género buscamos aclarar y atender. Tarrés (2007), explica que el proceso de institucionalización de género es relativamente nuevo, y se basa en la adecuación de leyes, normas, instancias y recursos destinados a afrontar los retos y demandas que las mujeres buscan para mejorar su condición; desde que hace ya más de dos siglos cuando el feminismo inició su lucha, y que aún hoy día prevalecen muchas disputas y debates acerca de este tema. También nos dice Tarrés (2007), que uno de los problemas en el camino de la institucionalización radica en que, aunque el Estado asuma su papel y responsabilidad frente a las mujeres, existen factores propios inmersos en el contexto social y político de cada gobierno y cultura, que determinan la capacidad de cambio y adopción de los nuevos marcos regulatorios que han de ser tomados en cuenta para la inserción de estas políticas, sin afectar los intereses del modelo económico vigente.

A este contexto hay que añadir la presión y resistencia de los grupos conservadores inmersos en los distintos sectores públicos, que participan y deciden de forma directa o encubierta, en mantener la misma visión tradicional del Estado, la religión, la familia, y hasta el sexo. Ante este hecho la presencia y lucha constante del movimiento feminista y de las mujeres en general, ha podido influir positivamente a su favor, y poner en duda estos mecanismos que se articulan desde las plataformas más altas del gobierno, y poco a poco romper con los regímenes conservadores y de resistencia que obstaculizan la puesta en marcha de nuevas reformas, hacia una práctica más participativa y democrática de las mujeres, que atenúe el rezago social y cultural en materia de género (Tarrés, 2007).

Es en este sentido, y de acuerdo al Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM), *“La visión que ofrece la categoría perspectiva de género... ayuda a evidenciar el contexto social, económico, político y cultural en el que las personas se desenvuelven en condiciones jerarquizadas que generan malestares y sentimientos de insatisfacción”* (IJM, 2008, pág. 8). Es por ello que la noción de perspectiva de género dentro de la sociedad es imprescindible, como herramienta para percibir a las mujeres como parte de la misma sociedad a la que pertenecen los hombres, y a la que pertenecemos todas las personas dentro de una colectividad, asumiendo responsabilidades y derechos.

Una de las situaciones que más preocupa en cuanto a la problemática de género, es la violencia que se genera hacia las mujeres; al mismo tiempo que consiguen espacios de apertura, como una reacción de rechazo y fuerte oposición. En ocasiones es difícil la detección de esta situación cuando prevalece un ambiente de resistencia y falta de reconocimiento frente a este hecho, que puede pasar casi por desapercibido, al grado que, cuando no se cuenta con la orientación adecuada y el apoyo brindado a través de mecanismos de acción implementados para la detección y medición de actos de violencia de género que permitan contrarrestar sus efectos, la situación tiende a empeorar y acarrear consecuencias graves para quienes las llegan a padecer generando ambientes de violencia (Mendoza, 2010).

Con base al modelo de intervención de crisis CASIC (Conductual, Conductivo, Somático, Interpersonal y Cognitivo) de Slaikeu, que menciona García-Cossio (2004, p. 137); apoyado por los estudios de Valladares (1993) y Contreras (2001) que también cita, advierte que el daño en casos de violencia de género y la afectación sexual que se llega a producir en casos de violación, tiene consecuencias devastadoras para las víctimas, manifestando estragos y secuelas generalmente numerosas y de larga duración que alteran el desarrollo, tanto de quienes lo han padecido, como el de su entorno familiar.

Es por ello que el presente trabajo tiene la tarea de abordar el tema de perspectiva de género desde un enfoque práctico y sistemático, debido a que la desinformación y contenidos asequibles; adaptados y orientados desde una perspectiva útil en la orientación del tema, son dos de los problemas que resultan esenciales resolver para lograr los objetivos que se han propuesto obtener los mecanismos de acción que buscan contrarrestar y erradicar las diferencias y abusos en contra de las mujeres por motivos de: discriminación, abuso de poder y/o violencia (física y psicológica), entre otras, y que tienen que ver con la desigualdad de género. La Organización de las Naciones Unidas, ha definido la violencia de género como *“cualquier acto que resulte o pueda resultar en sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer; incluyendo amenazas de dichos actos, coerción y/o privaciones arbitrarias de la libertad, ya sea pública o privada”*, (ONU, 1997).

El desarrollo de este trabajo se basa en la proyección del tema de género en México, a partir de la visión generalizada del proceso de institucionalización como política de transformación, vivida a partir de las últimas dos décadas de este siglo en el país, con una mirada centrada en el cambio político y social que la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), ha planteado

para el rumbo institucional sobre la perspectiva de género, incorporando el tema como una respuesta al cambio social y político, para enfrentar la problemática emergente en el contexto actual de México, y global de América Latina.

En el primer capítulo; y para ampliar este contexto, he decidido considerar las bases de la política internacional en América Latina, para comprender el rumbo que las políticas actuales han tomado para considerar la inclusión, tolerancia y respeto, como base para la gobernabilidad dentro de las sociedades de del presente siglo, en donde los valores morales y discursos entorno a los Derechos Humanos, se ven entrelazados para fundamentar los principios de igualdad de género que hoy se promueven a nivel institucional en México.

La institucionalización, en la política contemporánea, es entendida como el ingreso de un valor social acordado a través de procesos políticos y/o culturales, incorporado mediante reglas, normas o cualquier otro medio, por parte del Estado o del gobierno federal, que faciliten su aplicación, evaluación y respeto de manera generalizada en la sociedad, a partir de su incorporación dentro de las agendas públicas (Osses, 2006).

Cuando nos referimos a la transversalización de género y su institucionalización, para el caso de México, se trata de la incorporación de dicho enfoque dentro de la Administración Pública Federal (APF), aludiendo al hecho que en las instituciones se encuentran presentes determinadas concepciones que se tienen sobre género, y se materializan en la cultura, estructura, funcionamiento, prácticas y comportamientos; de manera interna, pero que se externalizan y permean al resto de la ciudadanía, perpetuando las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, cuyo impacto se refleja en el “determinismo social” para reducir la participación activa mujeres.

También se presenta el marco normativo y legal de la UNAM en materia de género, que permite la inserción del tema con relación a los cambios legales que a nivel nacional han tomado las políticas actuales, considerando sobre todo, que la problemática acerca de la violencia de género es un problema de índole general que amerita la pronta atención y participación de la sociedad conjunta. Siendo la transversalización de género uno de los puntos importantes en la política actual del país, y que se ha considerado en el Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM, 2015-2019; publicado en febrero de 2017 (PDI, 2015-2019), el cual consta de diecisiete puntos estratégicos,

entre los que desatacan los puntos once y doce: Derechos Humanos y equidad de género, y Participación de la UNAM en el desarrollo nacional, respectivamente.

En este sentido la UNAM como una de las instituciones más importantes del país, afirma su compromiso y afiliación con las políticas nacionales, promoviendo la equidad de género a través de distintas acciones conjuntas, una de ellas es la investigación que realiza el Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG), para una mayor comprensión de la problemática que actualmente reviste el tratar de incorporar la perspectiva de género dentro de los espacios y contextos sociales, como lo puede ser la propia Universidad. De este modo, veremos de forma generalizada cual ha sido el proceso de cambio dentro de la institución para la implementación de la transversalización de género en el marco legal, sus retos e implicaciones.

En el segundo capítulo abordaremos el papel que tiene la capacitación, como herramienta clave para la implementación y fortalecimiento de la transversalización de género; a través de la información, orientación y reconocimiento de acciones que contribuyan a generar ambientes de mayor inclusión, respeto y tolerancia, que buscan la sensibilización y reflexión del personal dentro de la UNAM, sobre todo el administrativo.

En este caso una de las estrategias, dentro de las acciones implementadas en la UNAM para abordar la perspectiva de género, ha sido utilizar el modelo de capacitación en línea y las plataformas virtuales a través de internet, las TIC's han permitido un mayor acceso de trabajadores y trabajadoras, a la actualización y adquisición de nuevos conocimientos y medios de trabajo, facilitando el aprendizaje y desarrollo en un modelo de vanguardia y acorde a las demandas y necesidades que actualmente la UNAM atiende, logrando un mejor aprovechamiento de los recursos con que cuenta.

Lo mismo que cualquier modelo educativo, la capacitación es también un entorno de aprendizaje, que exige cumplir las exigencias del campo actual de trabajo, afrontando los retos técnicos, metodológicos y saberes, que el entorno actual requiere, y sobre todo, obedeciendo las exigencias y demandas del contexto social en el que se aplican. Y gracias al impacto nacional que puede desprenderse de este modelo, se convierte en un medio idóneo para ser utilizado, y complementar las acciones que permitan llevar a cabo la institucionalización de la perspectiva de género en la UNAM.

Por último en el tercer capítulo, describo la implementación de un material educativo realizado conjuntamente con este trabajo, que culmina con la materialización de un curso para ser utilizado como medio de aproximación y apoyo para la introducción del tema de género. Para diseñar e implementar el modelo TIC, se tomó en consideración la experiencia que como instructor en cómputo he tenido, y que dada la dimensión del problema y el auge del internet y de los dispositivos móviles, he considerado su utilización por tratarse de herramientas flexibles y de uso cada vez más generalizado.

El eje central de este curso parte desde el feminismo, para comprender el surgimiento de este movimiento de lucha y transformación de vida de las mujeres, en demanda de sus derechos económicos, civiles, sociales y políticos. Es importante en este contexto recalcar la hegemonía social y cultural dominante masculina, incluyendo la religión y la familia. La figura del hombre como centro en la actividad social, política y económica, que junto al modelo capitalista expansionista y totalizador, han sido responsables en gran parte, de reprimir el paso de las mujeres hacia una identidad propia, marcando su destino a través de la historia, aislándola y coartando sus espacios lejos de la vida pública. Así la mujer ha permanecido atrapada en sí misma entre el ideal y el ser que verdaderamente encierra (Tuñón, 2015).

Enfocándonos en el tema de género dentro del curso, es importante hacer notar que de la misma forma en que ha sucedido con las mujeres, los roles de género toman como referente las normas y prescripciones dentro de la sociedad y la cultura, pero además pueden estar atravesados por diversos factores como pueden ser: clase social, etnia, edad, etc. (Lamas 2002; en García, Talavera, Villanueva y Gamba, 2018). Y que además, para García y otros, “*existen cuatro premisas principales que dan origen al sistema sexo-género en la sociedad: 1)la existencia de organizaciones e instituciones sociales, 2)las normas sociales, 3)la división sexual del trabajo, y 4)los sistemas de representación simbólica*” (García et al., 2018, p.27).

Es así como a partir del feminismo a principios del siglo XIX se comenzaron a plantear las bases, de lo que hoy día es considerado uno de los movimientos sociales, políticos, ideológicos y culturales más importantes para las mujeres, y que junto a la inserción de otros grupos, que han encontrado dentro de este movimiento un espacio propio para su reivindicación, han generado las dinámicas de cambio dentro de las políticas de los gobiernos en América Latina, apegados a los derechos humanos para este siglo XXI.

1- Institucionalización de la perspectiva de género

1.1 Perspectiva de Género; política internacional

El desarrollo de los países Latinoamericanos a través de los distintos modelos económicos y políticos, se han orientado en el presente siglo con una fuerte y persistente connotación en el área social reajustando los modelos anteriores que dejaban fuera el derecho de bienestar, la cohesión social y lucha contra la desigualdad; características notables en los países de esta región, buscando la aplicación de modelos de inclusión, oportunidades y calidad de vida entre los individuos, (Arriagada, 2007).

En la introducción que hace Zaremborg (2007) en su libro Políticas Sociales y género; Tomo I, nos presenta el tránsito de los Estados de América Latina desde el declive en los años 70's de los modelos político-económicos basados en: "Estados de Bienestar", dentro del cual el Estado asumía de forma total la producción y distribución de recursos a fin de garantizar el beneficio y los servicios sociales de la población ("estado-centrismo"), como son: educación, salud, vivienda; y otros, el gasto social y las políticas institucionales, en base al modelo tradicional de la familia donde el hombre es el proveedor de ella, hasta llegar a la transición en pleno siglo XXI con los actuales modelos de gobierno del estado moderno, abordando la problemática social de desigualdad y género, que hasta entonces no había sido considerada en los modelos anteriores. Arriagada (2007), menciona esta versión de gobierno basado en políticas sociales que hoy vivimos como: "Modelo de tercera generación".

La primera versión; Modelo de primera generación, sucede a finales de los años 80's basado en el llamado "Consenso de Washington", asentado en una serie de medidas para tratar de reducir la fuerte crisis económica que América Latina atravesaba, y procurar estabilizar sus efectos a nivel macroeconómico a nivel mundial (Ocampo, 2005). Entre las causas principales de esta crisis se atribuía a la excesiva intervención del Estado como principal benefactor de servicios y su incapacidad para solventarlos, por lo que se optó por prescindir de brindar algunos de estos, y en su lugar privatizarlos, reduciendo la participación del Estado, quién se encargó ahora sólo de la regulación y normatividad para la licitación aplicable a los particulares, fijando como meta de desarrollo el equilibrio fiscal, que en el modelo anterior había creado un déficit cada vez mayor repercutiendo en fuertes tensiones inflacionarias.

Pese a estas medidas tomadas no fue posible lograr los resultados esperados y se optó por un Modelo de segunda generación, dejando a un lado algunas de las recomendaciones del Consenso de Washington, ya que frente a la creciente globalización y nivel de desarrollo independiente de cada país de la región: “*heterogeneidad estructural de las economías*”; como lo menciona Arriagada (2007) de acuerdo a economistas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), no fue posible articular un modelo de desarrollo y de superación general para la zona, si no que los resultados variaron significativamente entre un país y otro, esto debido a que en América Latina persisten problemáticas y situaciones muy diversas específicas de cada región.

Ya para finales del siglo XX, en los años 90’s, y con la experiencia obtenida, se opta por mejorar e incorporar estas situaciones y problemáticas específicas, para orientarlas en el campo social como una preocupación central para el logro del desarrollo económico, apuntando al progreso y calidad de vida que los individuos merecen como ciudadanos y ciudadanas, derivando en una serie de derechos que se han ido reformando; y creando, en las diversas políticas expreso para alcanzarlos; denominando a este: “Modelo de tercera generación”, entre las que encuentra el reconocimiento a la participación activa de las mujeres y la perspectiva de género como política pública para garantizar el adelanto y participación de las mujeres en la sociedad, y de manera general, de cualquier persona sin distinción.

TABLA 1. Modelo de Tercera Generación de las políticas sociales

-
- Desarrollo social y económico equilibrado: Estado, mercado, comunidad y familias.
 - Nueva gestión en red por parte del Estado; gobierno electrónico.
 - Reestructuración y eficiencia del gasto social.
 - Políticas sociales de carácter integral dentro del marco de los derechos de los ciudadanos y la autonomía; pobreza y desigualdad.
 - Participación activa de interesados para determinar el tipo y la calidad de servicios que el Estado brinda.
 - Nuevos actores sociales: mujeres, niños, jóvenes y etnias.
-

Fuente: Basado en Arriagada, I. (2007), Cambios de las políticas sociales de género y familia; en Zaremborg, G. Políticas sociales y género, Tomo I (p. 39).

Permitir la participación libre de la ciudadanía y de forma equitativa, es una de las premisas dentro del Modelo de Tercera Generación, para llegar a la legitimación e institucionalización de la perspectiva de género en América Latina, mismas que pueden dividirse en tres tipos, (Arriagada, 2007):

- Políticas de igualdad de oportunidades: tienen el objetivo de regular el marco legal para eliminar las desigualdades y lograr el desarrollo pleno de las mujeres a través de su participación en activo dentro de la sociedad, promoviendo y generando una conciencia de cambio en la ciudadanía.
- Políticas de acción positiva: se vinculan a reforzar el adelanto de las mujeres; respecto de los hombres, apoyándolas para obtener acceso a puestos de trabajo y ocupar cargos en la política; a pesar de mantenerse la discriminación y desigualdad en la propia familia.
- Políticas transversales y de paridad: este tipo de política involucra al Estado en su conjunto, asumiendo la transversalidad como el reconocimiento y aplicación de la dimensión de género en el desempeño público, para decidir y determinar las políticas y sus efectos en hombres y mujeres; ya sea de manera directa o indirecta, en donde la paridad reivindica y demanda la participación de manera regulada entre los géneros, dentro de cualquier actividad en el contexto social y político, que garanticen una igualdad sustancial.

Estas políticas parecen mostrar un panorama optimista y satisfactorio en el que las mujeres son incluidas de manera fundamental, aunque debemos considerar que es necesario permear la aplicación de éstas a través de los distintos sectores de nuestra sociedad, y pasar de la formalidad con que éstas leyes se pronuncian y adoptan, a una realidad; de la cual se difiere en ocasiones, para materializar integralmente su funcionamiento, con el compromiso institucional y la responsabilidad social que se les debe dar, como una de las preocupaciones que a nivel mundial los gobiernos de distintos países han aceptado dentro del marco normativo internacional que organizaciones como la ONU, se han planteado llevar a cabo.

De manera general podemos mencionar la “*Convención sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW; por sus siglas en inglés)*”, llevada a cabo y aceptada por la Asamblea de las Naciones Unidas en 1979 (ONU Mujeres México, s.f), convirtiéndose en el segundo documento con más países miembros que lo ratifican; 188 países, y asumiendo el compromiso que conlleva para los gobiernos miembros, el carácter de este tratado como instrumento de mandato internacional, que sirvió para que en años posteriores sobrevinieran las políticas e instrumentos dirigidos a las mujeres, y su posterior institucionalización a nivel mundial (Saldaña, 2015).

La regulación de los organismos internacionales, y en específico de la Organización de las Naciones Unidas, ha sido muy importante y decisivo para que los gobiernos adopten en sus leyes cambios pertinentes que permitan democratizar el rol de hombres y mujeres, abordando también el tema de género, poniendo de manifiesto que este problema no es sólo de unos cuantos países, sino que a nivel mundial se experimenta esta crisis y la necesidad de reivindicar aquellos puntos que deben ser tratados y cambiados, ya que una de las características que tiene este problema es la no distinción de clases o grupos sociales, edad, raza o cultura, sino que se extiende de forma generalizada a todas las índoles y características de la población de una sociedad determinada.

Debemos también considerar el hecho de que atentar en contra de las mujeres, no es sólo una situación de género, es también una situación de naturaleza humana hacia ellas, y que por la misma razón, deben ser consideradas, tratadas y respetados todos los derechos que poseemos todos los individuos al nacer: “sólo por el hecho de ser humanos”, y que se establecen en los treinta artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos, promulgada el 10 de diciembre de 1948 en París, por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Es en 1993, en el marco de la segunda conferencia mundial de Derechos Humanos, realizada por la ONU en Viena, que se reconocen formalmente los derechos de las mujeres (y de las niñas), como derechos humanos, convirtiéndose en el trasfondo de la globalización política y de movimientos sociales alrededor del mundo (Osses, 2006).

“18. Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales..., y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional” (INMUJERES, 2003, p. 39).

Pero sin duda, el parteaguas que brindó un rumbo significativo y progresista a los derechos de las mujeres y niñas del mundo, se encuentra en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, de la ONU llevada a cabo en Beijing en el año 1995 (ONU Mujeres México, s.f.). Convirtiéndose en la Plataforma de Acción a nivel mundial, que por primera vez abordó el enfoque de género para reflexionar y decidir la estrategia a seguir, para contrarrestar y eliminar las diferencias y exclusiones que se dan dentro de este ámbito.

Cabe mencionar que la primera conferencia mundial sobre la mujer se realizó en México, en el año 1975, posteriormente en Copenhague; en 1980, y Nairobi; en 1985 (ONU Mujeres México, s.f.). Después de Beijing se pone de manifiesto un cambio de manera global, en cuanto a las políticas de aplicación para promover y fomentar los derechos humanos de manera general, y de manera particular la transversalidad de género y reconocimiento de los derechos de las mujeres como una resignificación de su ciudadanía en la sociedad y la diversidad de género (Saldaña, 2015).

Al iniciar el nuevo milenio y con la puesta en marcha de la política económica neoliberal del Consenso de Washington; basada en ocho objetivos, la perspectiva de género y la inclusión sexual parecían desvanecerse con la ausencia de progresos sociales, aumento de la desigualdad, y el deterioro de los derechos humanos. Como medida de reforzamiento, la Organización de las Naciones Unidas incluyó en la agenda 2010, la igualdad de género y constituyó “ONU Mujeres”, unificando varios de los programas ya existentes, y reivindicando los acuerdos de Beijing de 1995 (Tarrés, 2014), para atenuar las diferencias culturales, económicas, étnicas, religiosas, o cualquier otra que pueda generar discriminación, exclusión y desigualdad en cualquiera de los ámbitos donde hombres y mujeres se relacionan de manera cotidiana, basado en los derechos que la ONU ha buscado promover para el desarrollo humano a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), asentado la ampliación de oportunidades de las personas, el desarrollo pleno de sus capacidades y de la libertad que tengan para ser protagonistas de un proyecto individual o colectivo de vida.

La Agenda 2030 del PNUD; firmada en el año 2015, tiene la finalidad de promover un nuevo orden económico, político y social, a través de diecisiete puntos estratégicos basado en una ideología de justicia, respeto, tolerancia e inclusión a nivel mundial, en donde uno de los focos principales, establecido en el punto cinco: “igualdad de género”, converge en *“lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”* (PNUD, 2015).

Este programa es considerado el más ambicioso de la historia, contemplando una visión universal para contrarrestar la desigualdad, la pobreza, la degradación de los ecosistemas, las enfermedades, la inseguridad y el subdesarrollo tecnológico, que se generan y aumentan en los países pobres cada vez más, tratando de establecer un equilibrio mundial para el año 2030, o por lo menos evitar que estas diferencias se acentúen, generando un rezago inadmisibles dentro de una sociedad que pretende ser más justa y democrática.

1.2 Transversalización de Género; política pública en México

Las diferencias culturales, políticas, económicas y sociales entre hombres y mujeres; en los diversos pasajes de la historia moderna, han arraigado en el colectivo social una connotación de preservación y adecuación de costumbres, que participan de incapacitar la presencia activa de las mujeres en los campos de desarrollo y puestos de poder en que los hombres se mantienen y operan de forma sistemática, sobreponiéndose en la escala social y restringiendo los derechos y participación de las mujeres en los escenarios públicos, generando una brecha de desigualdad de género que conlleva la abrumadora cuota de: rezago, injusticia y discriminación, que hasta el día de hoy las mujeres han tenido que pagar.

Sin embargo, la promulgación de leyes y políticas en la primera década del siglo, con el objetivo de promover la transversalización de género en la vida democrática del país, sientan un precedente en vías de una sociedad más incluyente, tolerante, y menos discriminativa. Esta determinación ha capitalizado en la vida democrática en el México del siglo XXI, dentro de una gobernabilidad con un enfoque distinto al del siglo pasado, en donde se remarca y enfatiza la inclusión, participación ciudadana, cultura de la legalidad, justicia y derechos humanos, como lo menciona Saldaña (2015), y que acorde a la autora, la simple creación y/o modificación de leyes no es suficiente, en tanto el acompañamiento e incidencia en los mecanismos de aplicación de las mismas es también necesario, de la misma forma que es indispensable el promover la transformación en la sociedad mexicana hacia una cultura de igualdad, solidaridad y respeto.

Bajo el marco regulatorio en el que se establece la igualdad como base de acción en las políticas públicas del país (tabla 2), se hace más evidente el cambio que a través de éstas el gobierno mexicano ha emprendido, y el rumbo que la sociedad debe seguir como un compromiso que los Estados han aceptado en apego a los lineamientos internacionales que se han propuesto, aceptado y ratificado, en conformidad con los objetivos establecidos dentro de éstos.

Bajo este esquema, la incorporación de las políticas encaminadas a disminuir y contrarrestar las desventajas que surgen a partir de las diferencias sexuales, y favorecer los derechos de las mujeres transformando el aparato público y cultura en las dependencias gubernamentales (APF), se denomina “*institucionalización de la perspectiva de género*”, (Guzmán, 2007).

TABLA 2. Marco legal regulatorio para la igualdad aplicado a políticas públicas

- Tratados internacionales de Derechos Humanos

- Constitución Política Mexicana; principio de igualdad
- Leyes Federales; que asumen el principio de igualdad
- Leyes Generales y Sectoriales; coherentes
- Instrumentos gubernamentales de política pública de igualdad a nivel nacional, Decretos y Planes de Acción (salud, educación, etc.)
- Instrumentos Descentralizados

Fuente: Basado en Saldaña (2015, p. 167), El silencio que habla; Democracia, paridad y género.

La evidente igualdad, que entre hombres y mujeres debiera existir, es el debate actual que nos traslada a fijar y observar un cambio estructural en la sociedad mexicana, respecto a la cultura, política y leyes, para asentar y asegurar el derecho de igualdad y libertad para todos los individuos, sin distinción alguna. Al amparo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se reconoce este derecho a partir del año 2001 en la modificación al art. 1^{ro.}, que a la letra dice:

“Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana...” (adicionado mediante decreto, publicado en el diario oficial de la Federación, DOF, el 14 de agosto del 2001).

Este artículo pone de manifiesto el principio de igualdad; promovido por el expresidente Vicente Fox Quesada (2000-2006), para todas las personas sin distinción alguna para eliminar todas las formas de discriminación, estableciendo con ello, el principio de un nuevo marco legal y políticas sobre este tema, las cuales se expusieron en el Seminario Internacional de la CEPAL 2005; Unidad Mujer y Desarrollo.

En la migración hacía un nuevo marco legal que ampare el compromiso de igualdad y justicia de las personas; y sobre todo subsanar la brecha de género entre hombres y mujeres, las modificaciones a las actuales leyes y la formulación de nuevas, es una de las estrategias que el gobierno mexicano ha puesto en marcha para establecer un nuevo marco jurídico para promover social y culturalmente una vida de respeto, bienestar y adelanto para el desarrollo y fortalecimiento de los derechos de las mujeres. Entre ellas podemos citar las de carácter federal: Ley del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES); 12 de enero de 2001, Ley Federal para Prevenir y eliminar la Discriminación; 11 de junio de 2003, Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres; 2

de agosto de 2006, y, Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 1 de febrero de 2007.

Fue durante el mismo mandato del presidente Vicente Fox Quesada, que también se crea el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) en el año 2001, como entidad del gobierno federal para coordinar el cumplimiento de la política nacional en materia de igualdad sustantiva y para la erradicación de la violencia contra las mujeres. Se inicia la construcción de una nueva estrategia en políticas y programas para impulsar la igualdad y derechos de las mujeres de forma interinstitucional; como uno de los ejes rectores en la política del entonces presidente, además de brindar atención a los problemas de género más recurrentes, y de esta forma incorporar de forma general los valores de género en la vida nacional, como un acuerdo entre gobierno, organizaciones de la sociedad civil, instituciones y ciudadanía en general, (INMUJERES; 2001-2006).

Nace así, la institucionalización con perspectiva de género en México, y se derivan los mecanismos e instrumentos de acción y programas que obedecen a la Ley de esta misma Institución (INMUJERES); promulgada el mismo año 2001, como una serie de medidas para ser tomadas por parte de las autoridades, órganos públicos y federales, así como el presupuesto que deberá designarse a dicha causa, proveniente del Presupuesto de Egresos de la Federación.

De tal forma que el INMUJERES, como órgano descentralizado, autónomo y con carácter legal, a través del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (PROEQUIDAD, 2000-2006), planteó el mecanismo para el enfoque transversal de la perspectiva de género en México, sobre un marco conceptual que sustentaba la estrategia de acción:

“La incorporación institucional de la perspectiva de género como un eje transversal. Integrar la perspectiva de género y desarrollar políticas de equidad en la acción regular del Estado, implica permear toda la estructura de las organizaciones públicas” (PROEQUIDAD; 2000-2006, p. 33).

Para cumplir los objetivos de este programa, se comenzó a incorporar el tema de género en todas las prácticas y actividades del Estado mexicano, modificando las leyes y transformando sistemáticamente la estructura de la actual organización en todos los niveles del aparato burocrático, haciendo énfasis en atender y resolver las necesidades de las mujeres, como parte de

la agenda política que el gobierno debe priorizar dentro de las propias instituciones que forman parte de éste, e incorporarlos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), como ejercicio fundamental que el Estado debe llevar a cabo, al amparo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dentro de sus artículos 25 y 26, a través del Ejecutivo Federal (*Informe de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: PND 2013-2018, mayo 2013*), y cuya meta es fortalecer el desarrollo económico y desarrollo del país a través de acciones firmes y sólidas que aporten para el cumplimiento de los objetivos nacionales que en él se establecen.

Durante el sexenio del presidente Felipe Calderón Hinojosa (2006 – 2012), la estrategia política en materia de género; con base en la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres; INMUJERES, considero la aprobación; en el año 2008, la creación de unidades de género dentro de las instituciones gubernamentales (Zaremborg y Subiñas, 2014). Se conformaron doce unidades de este tipo; adicionándose una más en el 2013; acorde a los datos referidos por las autoras, dentro de distintas Secretarías: *SEGOB, SFP, SEMARNAT, SAGARPA, SRE, SEDESOL, STPS, SE, SSA, SEDENA, SEMAR, PJJF y SEP*.

La finalidad de las unidades de género para incorporar la perspectiva de género al interior de las instituciones, se basaba en la adecuación de planes, programas, proyectos y también la asignación de presupuesto, destinados a garantizar la igualdad de oportunidades sin discriminación de género (*Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, 2007*), además de difundir y dar a conocer los principios para promover una cultura de género y ampliar la participación activa de las mujeres en favor del adelanto sustancial para propiciar ambientes laborales libres de violencia, como una de las estrategias a seguir en el PND 2007-2012.

“Combatir y sancionar con mayor severidad la violencia de género.

En México aún existe una cultura que discrimina a la mujer y que favorece el entorno de acoso y de violencia que padecen millones de mujeres...” (Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012; Estrategia 5.4, 31 de mayo de 2007, p. 17).

Adicionalmente, también se contó con unidades de enlace de género dentro de las instituciones a nivel federal. En el año 2011 se tenían 41 enlaces, de acuerdo con datos del INMUJERES, que en la mayoría de los casos operaban con personas en representación de las, o los, titulares de las dependencias, encargados de tratar asuntos de género en distintos espacios

(Zaremborg y Subiñas, 2014). En la investigación llevada a cabo por las autoras Zaremborg y Subiñas (2014), acerca de los retos y obstáculos, tanto en las unidades de género como en las unidades de enlace; con datos recopilados por alumnas y alumnos de diplomados y de la Maestría en Políticas Públicas y Género, detectan las siguientes variables que enfrenta la transversalización de género al interior de las instituciones:

- a) Falta de cultura organizacional en favor de la incorporación de la perspectiva de género.
- b) Recursos insuficientes realmente dirigidos a la perspectiva de género.
- c) Primacía de la voluntad de los decisores y/o cambios constantes de los actores (fragilidad).
- d) Ausencia de un trabajo en red.

Son estas algunas de las causas; como nos indican las autoras en su investigación, para que la operación de estas unidades; en varios casos, se realizará de manera aislada al interior de las instituciones, tratando de incorporar la perspectiva de género enfrentando los retos y problemas que se mencionan de forma puntualizada en los incisos anteriores. Entre las variables, que desde mi particular punto de vista, considero más importantes están: 1) La Primacía de la voluntad por parte de los decisores para ejecutar las acciones necesarias en favor de promover la perspectiva de género, y que por ende, 2) establecerían una cultura organizacional dentro de las instituciones, fomentando el trabajo de participación articulando redes de colaboración para aumentar la eficacia y respuesta de las acciones emprendidas.

Pero a pesar de ello, y con acciones sostenidas en el tiempo, una vez evaluadas y rectificadas todas las experiencias pasadas fueron retomadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (*Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; Diario Oficial de la Federación, 20 de mayo de 2013*), a cargo de la administración del presidente Enrique Peña Nieto; 2012 a 2018, que adicional a las metas nacionales para su gobierno, se establecieron tres metas transversales, entre las que se encuentra por primera vez la “*Incorporación de la Perspectiva de Género en las acciones de gobierno*”, para evitar la desigualdad, exclusión y/o discriminación sin distinción de género, en todas las dependencias y organismos públicos, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres (*Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; Diario Oficial de la Federación, 20 de mayo de 2013*); las otras dos estrategias transversales se refieren a “*democratizar la productividad*” y “*gobierno cercano y moderno*”.

Con este planteamiento el Estado asume y ratifica el compromiso con la ONU, a través de la CEDAW, para evitar y prevenir la reproducción de roles y estereotipos de género dentro de las dependencias de la Administración Pública Federal. Las otras dos estrategias transversales se refieren a la Democratización de la productividad: *involucrando a todos los órdenes de gobierno en el desarrollo económico para alcanzar todos los sectores, regiones y grupos de la población*, y un Gobierno cercano y moderno: *asumiendo el uso de las TIC's como punto clave en el desarrollo del país para incidir en la calidad de vida de las personas* (PND 2013-2018).

De esta forma se concluye una etapa en la vida política del país que refuerza la vida democrática entre el Estado y las mujeres, para una gobernabilidad sustentada en la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres, en alcanzar cambios sustantivos de forma eficaz y sostenida a través de una nueva visión de género, acelerando los procesos que lleven a cumplir estos objetivos como base del desarrollo humano y del propio país en general.

1.3 Política Institucional en la UNAM con perspectiva de género; Marco Normativo

Una vez sentadas las bases fundamentales para la adopción de una política con enfoque de género a nivel nacional, se afirmaron gradualmente los acuerdos, ideas, demandas y derechos humanos entorno a las mujeres, reconfigurando el marco legal, la estructura socioeconómica y política que definen al nuevo milenio a través de la presencia activa de las mujeres (Maquieira, 2006).

Los Lineamientos Generales para la Igualdad de Género en la UNAM se publicaron en marzo de 2013 (gaceta UNAM, 7 de marzo 2013), y en estos lineamientos se exponen cinco capítulos que buscan la integración de la perspectiva de género dentro de la institución en base a:

- a. El establecimiento de normas y lineamientos que regulen dentro de la UNAM como condición indispensable para lograr la igualdad de género.
- b. Dar prioridad, y enfatizar en el derecho y acceso de las mujeres a las mismas oportunidades que los hombres, para un desarrollo integral; individual y colectivo, dentro de esta Casa de Estudios.
- c. Y detectar, prevenir y erradicar la violencia de género o de cualquier otra índole en la UNAM, asegurando la convivencia dentro de la comunidad universitaria.

TABLA 3. Extracto de los Lineamientos Generales para la Igualdad de Género en la UNAM

Capítulo II. De la Promoción de Igualdad de Género entre Integrantes

De la Comunidad Universitaria:

... Acciones a seguir para impulsar la igualdad entre la comunidad universitaria, incluyendo talleres, cursos, conferencias; o cualquier otra actividad,...

Fuente: publicado en gaceta UNAM (7 de marzo de 2013).

En este sentido la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), como institución comprometida con la sociedad y el país ha establecido dentro del Plan de Desarrollo Institucional, PDI (2015-2019), acciones para promover la igualdad de género como una de las líneas rectoras que participan de los intereses del desarrollo nacional “*en favor de la construcción de un México mejor*”, (PDI, 2015-2019; 10 de febrero 2017; p. 41).

De este modo la Universidad responde a los retos planteados por el actual gobierno dentro del PND 2019-2024, dentro del objetivo: “*No dejar nadie atrás, no dejar nadie fuera*”, para propugnar la igualdad entre hombres y mujeres, así como el rechazo a la discriminación por identidad de género, orientación y preferencia sexual, que den como resultado un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes, (*Diario Oficial de la Federación, 12 de julio de 2019*).

De acuerdo con la normativa actual, la UNAM ha puesto en marcha desde el año 2017: “*El Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM*”, (Gaceta UNAM, 1 de septiembre de 2016), el cual está a cargo de la Oficina de la Abogacía General, a través de la Unidad para la Atención de Denuncias (UNAD), el cual brinda atención a la comunidad universitaria (*alumnado, personal académico, administrativo de base y de confianza, así como funcionariado*). Este protocolo tiene como propósito principal prevenir, atender y erradicar actos de violencia y discriminación, dentro de las instalaciones de la UNAM, y de manera general concientizar del cambio social que cada miembro de la comunidad universitaria debe contribuir para lograr mayor inclusión y respeto.

Por otro lado, y más reciente; en el año 2018, la Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario, estableció a través del “*Documento básico para el fortalecimiento de la política institucional de género de la UNAM*”, una serie de medias y recomendaciones, mediante cinco objetivos centrales, y estrategias a seguir; acordes al PDI (2015 -2019), respecto a las

acciones para construir un nuevo enfoque institucional, y concientizar a la comunidad universitaria en torno a la igualdad de género en la UNAM; tabla 4.

TABLA 4. *Objetivos Generales de la política institucional de género en la UNAM - 2018*

-
- OBJETIVO GENERAL 1. Promover la igualdad de género y de oportunidades entre mujeres y hombres en la Universidad.
OBJETIVO GENERAL 2. Erradicar la violencia y discriminación de género en la Universidad.
OBJETIVO GENERAL 3. Promover el uso de lenguaje incluyente en la Universidad.
OBJETIVO GENERAL 4. Fortalecer la docencia y la investigación con perspectiva de género.
OBJETIVO GENERAL 5. Desarrollar y elaborar estadísticas y diagnósticos con perspectiva de género.
-

Fuente: del Autor, basado en: "Documento básico para el fortalecimiento de la política institucional de género de la UNAM", publicado por: la Comisión de Equidad de Género del Consejo Universitario, 2018.

Sin duda, el cambio propuesto a través de estas medidas emprendidas, a la par con las políticas nacionales, ha sido un punto decisivo para la proyección y sujeción de la perspectiva de género en el plano universitario, que atienden el compromiso permanente de esta institución con el país, y en este caso en especial, con los cambios sociales que se suscitan en materia de derechos humanos y equidad de género:

"El fomento del desarrollo humano, al goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos y libertades fundamentales,... en beneficio de la formación y el ejercicio ciudadanos". (Documento básico para el fortalecimiento de la política institucional de género de la UNAM, 2018, p. 12).

Entre los últimos avances realizados por la UNAM, destaca la incorporación a la plataforma "HeForShe: movimiento solidario en favor de la igualdad de género" de ONU-Mujeres; el 29 de agosto de 2016. Plataforma que opera desde septiembre de 2014, con el fin de generar una conciencia general entre hombres y niños como agentes de cambio para lograr la igualdad de género. Asimismo, se lanzó la campaña "Yo respaldo la igualdad de género" para todas las entidades de la UNAM y en las redes sociales institucionales (DGCS, 2016). Cabe señalar que a esta campaña también se han sumado en México otras instituciones educativas, entidades federales, partidos políticos, asociaciones civiles, así como del sector privado, buscando la suma de acciones individuales y colectivas, (ONU-Mujeres, 2018).

2- El espacio de la capacitación en la UNAM; Marco institucional con perspectiva de género

La capacitación ha sido pieza clave de las empresas e instituciones para su fortalecimiento y crecimiento. En el año 1996 se inició formalmente la capacitación en la UNAM, siendo entre el período de 1997-2000, que se registra ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social el Primer Plan de Capacitación, contemplando anualmente los rubros de promoción escalafonaria, actualización, cómputo, desarrollo humano y educación para adultos, así como de enseñanza abierta (Plan de Capacitación UNAM, 2014).

Dentro de las premisas de la capacitación se encuentra el contribuir al logro de su misión y objetivos, de sus funciones y programas institucionales. Es en este punto que la capacitación toma relevancia como pieza clave para el proceso de institucionalización de la perspectiva de género, ya que dentro de la Administración Pública Federal se ha considerado como una estrategia de acción para difundir y propiciar un cambio sustancial en las entidades y dependencias del sector público. De esta forma la capacitación adopta un nuevo enfoque dentro de la UNAM y se convierte en una herramienta imprescindible para la institucionalización de la perspectiva de género, confirmando la congruencia de las políticas laborales entorno a las políticas públicas en cuestión de género.

2.1 Impacto de la capacitación en el personal administrativo de la UNAM

En base a la información estadística presentada en la página del Centro de Investigación de Estudios de Género (CIEG, 2015) de la UNAM, es posible establecer el tamaño de la población de trabajadoras y trabajadores administrativos de base con que cuenta la institución para la proyección de necesidades en el trabajo que se realiza y el impacto que tiene.

TABLA 5. Personal Administrativo de Base UNAM (rama de actividad)

Personal Administrativo de Base por rama de actividad				
Rama	2015			
	Mujeres	Hombres	Total	IF
Rama Administrativa	5076	2112	7188	240
Rama Auxiliar de Administración	4383	5334	9717	82
Rama Especializada Obrera	40	1365	1405	3
Rama Especializada Técnica	3063	3716	6779	82
Rama Obrera	84	649	733	13
Rama Profesional	358	241	599	149

Fuente: CIEG, con base en la nómina de la Dirección General de Personal, UNAM

El valor IF (Índice de Feminidad), que se muestra en la tabla, representa el número de mujeres por cada 100 hombres en cada rama. Analizando el valor de esta variable IF, podemos observar que cuando el valor se aproxima a 100 la relación de hombres y mujeres se encuentra emparejada. Para un IF menor a 100 la tendencia de hombres es mayor que el de las mujeres en el grado de que este valor se aproxime a cero. Y en el último caso cuando IF es mayor a 100, la tendencia de hombres disminuye respecto a la presencia de mujeres, y que a manera de resumen se observa en la siguiente tabla.

TABLA 6. Personal Administrativo de Base UNAM; Hombres y Mujeres

2015			
Mujeres	Hombres	Total	IF
13004	13417	26421	97

Fuente: propia, con base en datos estadísticos del CIEG – UNAM

Siguiendo con el análisis de los datos, de acuerdo al CIEG, entre el 2005 y el 2015 la población administrativa, estuvo representada de forma casi homogénea, por 50% hombres y 50% mujeres, pero en cuanto se realiza un análisis más profundo, la distribución porcentual cambia, respecto al puesto, salario y ramas, que tienen los hombres y mujeres, debido a la “categorización” sistemática existente entre las actividades que desempeñan los hombres y mujeres; de acuerdo con su sexo, denotando una segregación máxima para las ramas obreras y administrativa, además en este período, el Índice Duncan (ID); usado para medir el grado de segregación de una población, fue de 0.369, con lo que se determina que 36.9% de la población; hombre y mujeres, debería ser redistribuida en las demás ramas, esto es 9786 de los 26521 trabajadores y trabajadoras del total de la población.

Mientras que los puestos donde se requiere de esfuerzo físico y manejo de herramientas, maquinaria y/o uso de algún medio de transporte está ligado a los hombres y predomina su presencia (IF=3), para las mujeres están aquellas actividades vinculadas a los puestos dentro de las oficinas y que demandan otro tipo de habilidades y herramientas muy distintas a las que llevan a cabo los hombres, y que van desde el uso y manejo de archivos, hasta el empleo de computadora (IF=240).

Aunque en ambos casos; tanto para hombres como para mujeres, encontremos excepciones, esto no quiere decir que ya exista una diversificación en los puestos laborales desvinculada con el

sexo, en que la idea de que los hombres y mujeres “creen” estar aptos por naturaleza para desempeñar ciertas labores. Al contrario, esta parece ser una de las causas que pueden propiciar la violencia de género dentro del entorno laboral. De acuerdo con investigaciones realizadas en la UNAM en 2010 (Mendoza, 2010), seis de nueve mujeres trabajadoras entrevistadas se sienten afectadas por la violencia de género que se vive en esta Institución, y que de acuerdo con la responsable de la campaña de equidad de género en la UNAM, como lo cita la autora, el grupo de trabajadoras en la UNAM “*es uno de los grupos sociales que tienen más problemas de violencia*”.

Para enfocar apropiadamente el objetivo que nos hemos planteado llevar a cabo, he considerado relacionar varias muestras poblacionales de 20 participantes dentro de diversos cursos (trabajadores y trabajadoras), obteniendo los siguientes resultados acerca del nivel de escolaridad de la muestra, de acuerdo al Esquema del Sistema Educativo Nacional: Educación Básica, Educación Media Superior y Tecnológica, y Educación Superior (Tabla 3).

TABLA 7. Nivel de Escolaridad promedio del personal en cursos de capacitación: hombres y mujeres

Nivel Escolar	Porcentaje	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Básico	30%	6	4	2
Medio Superior	35%	7	4	3
Tecnológico	25%	5	3	2
Superior	10%	2	1	1
TOTAL	100%	20	12	8

Fuente: del Autor, en base a resultados de las muestras obtenidas

Otro aspecto que hay que considerar dentro de la población es la edad de las trabajadoras y trabajadores dentro de la muestra, (tabla 4).

Tabla 8. Edad promedio del personal en cursos de capacitación: hombres y mujeres

Edad Rango	Porcentaje	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
18 – 24 años	25%	5	2	3
25 – 34 años	35%	7	4	3
35 – 44 años	20%	4	3	1
45 – 54 años	15%	3	2	1
Más de 55 años	5%	1	1	0
TOTAL	100%	20	12	8

Fuente: del Autor, en base a resultados de las muestras obtenidas

No hay que perder de vista que, al establecer cualquier plan de estudios, manual, curso, o taller educativo, es importante considerar las características de la población a la que será dirigido. Esto con la finalidad de enfocar los contenidos y objetivos de manera apropiada. En nuestro caso nos percatamos que la población es heterogénea en cuanto a su nivel de estudios y edad, dando como resultado una población variada, por lo que será necesario considerar los extremos dentro cada clasificación (escolaridad y edad).

Por un lado, tenemos que los porcentajes de escolaridad de nivel Básico (30%), y Medio Superior (35%), conforman la mayoría de las personas dentro de estos niveles con un total de 65%. Y por el otro extremo los porcentajes de edades en la población entre 18 y 24 años (25%), y de 25 a 34 años (35%), son los que conforman el 60% de la población. Aunque consideramos la importancia de la población en general, hemos de enfocar particular interés en las características poblacionales descritas anteriormente.

2.2 Objetivos de la Capacitación en la institucionalización de la perspectiva de género

Con la finalidad de dar seguimiento al PDI 2015-2019 de la UNAM, se promueve la igualdad de género mediante distintas acciones. Entre éstas, destaca el fomento y difusión que se hace dentro de los espacios de capacitación que la UNAM brinda a trabajadores y trabajadoras, como herramienta clave y útil en la formación y desarrollo del personal en general; y que fueron incluidos en la primera versión del PDI 2015-2019; 12 de mayo de 2016 (PDI, 2016), como una estrategia para incluir el tema de género en el ámbito laboral:

•5.3 Capacitación del personal administrativo

- 1. Fortalecer los programas de capacitación, presenciales y en línea, dirigidos a personal administrativo, mandos medios y superiores...,*
- 3. Incluir contenidos sobre cultura, derechos humanos, igualdad de género..., en los cursos de capacitación y profesionalización del personal administrativo.*

Las condiciones, ya mencionas, y que son necesarias tratar y corregir para evitar que sigan propiciando entornos de discriminación y vulnerabilidad, que transgrede los derechos de igualdad y oportunidad de las mujeres en los centros de trabajo y escuelas; principalmente, pero también aplicables para otras áreas de oportunidad, traducándose en ocasiones en una antipatía y rechazo para ser consideradas y reconocidas como “semejantes” y al mismo “nivel” en que los hombres

están posicionados, son las que he considerado en base a mi labor y experiencia para ser utilizados en este trabajo. En este mismo sentido el PDI 2015-2019, considera los siguientes puntos respecto a derechos humanos y equidad de género:

11.3 Equidad de género

1. Evaluar la situación de la equidad de género en todas las entidades y dependencias universitarias.

3. Difundir ampliamente entre la comunidad universitaria el documento “Política Institucional de Género” ...

12. Sensibilizar y concientizar a la comunidad sobre la importancia de la equidad de género

15. Estimular la equidad de género en la orientación educativa.

Aprovechando la capacitación como pieza clave en el fortalecimiento y vínculo con el espacio laboral de las trabajadoras y los trabajadores, es posible adaptar este proyecto educativo para introducir el tema de género, con la finalidad de informar, promover y sensibilizar acerca de la repercusión y alcances sociales de este tema, tomando conciencia en las trabajadoras y trabajadores a quienes se dirige, considerando las características heterogéneas de la población en cuanto a edad, escolaridad, sexo y procedencia; aunque esta última repercute con menor impacto.

2.3 Uso de TIC's con perspectiva de género

Actualmente el uso de TIC's es indispensable para desarrollar prácticamente cualquier actividad, y como bien nos advertía Almada de Ascencio, M. (1994), respecto a que el desarrollo y uso de las tecnologías y la ciencia tiene que ir de la mano también con el entorno, y especialmente con la sociedad, nos damos cuenta que el entorno actual en que nos sumergimos diariamente, se ha diversificado de forma multicultural, ya que ha logrado expandirse a través de herramientas como el internet, que ha permitido romper barreras territoriales entre países y saltar fronteras, generando una mezcla muy diversa en la convivencia y formas de relacionarnos a través de este espacio.

Es en este siglo, en el que la globalización de valores y derechos universales que a nivel internacional se ha manifestado en la necesidad de construir una sociedad; que con base en políticas democráticas basadas en el respeto individual y colectivo de las personas, pretenden la creación y apertura hacia un marco de oportunidades para el desarrollo y justicia a través de la convivencia

pacífica y la creación de ambientes de mayor tolerancia y armonía de las sociedades; de acuerdo a la Agenda 2030 de la ONU; aprobada en septiembre de 2015, para el desarrollo sostenible (anexo A). En donde los derechos humanos forman parte importante en el proceso de globalización para conformar y enrolar los discursos y prácticas en busca de una justicia social a escala planetaria, en donde se integra la participación de instituciones y agentes políticos de todos niveles, y diversos, para trazar los fundamentos morales en que se basan estos principios de igualdad sustantiva para todos (Nieto, 2006).

De esta forma es claro que no sería posible el utilizar las tecnologías para desarrollar sistemas de forma aislada, sin tomar en consideración el sector de la sociedad al que se dirigen, y la necesidad social que dictan las políticas actuales, como parte de la contribución que estos medios pueden ofrecer como elemento primordial y esencial para impulsar las actividades y el desarrollo social y económico en busca del bienestar que se pretende alcanzar (Almada de Ascencio, 1994).

Sí bien el siglo pasado ha visto los grandes avances que la tecnología ha brindado, además de generar y permitir el acceso a mucha más información como nunca se había visto, es necesario encumbrar el potencial de estas herramientas para alcanzar un mejor acceso, además de la distribución y utilización de contenidos que brinden la posibilidad de alcanzar los planes estratégicos de desarrollo para los países. En el caso de México el tema de las TIC's se ha visto reflejado en la estrategia transversal del PND 2013-2018, para lograr un Gobierno cercano y moderno, a través de la estrategia digital nacional:

“... fomentar la adopción y el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, ... que inserte a México en la Sociedad del Conocimiento”. (Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018; Diario Oficial de la Federación, 20 de mayo de 2013)

En este sentido se entiende que el uso de las TIC's es un tema de actualidad y de relevancia para los países, que buscan a través de la implementación y uso de la tecnología, un valor agregado en la transferencia y uso efectivo de la información, significando en una gran diferencia entre el éxito o fracaso para cualquier proyecto que se hayan planteado. El reconocimiento que hoy día el gobierno mexicano da a este recurso, lo convierte en parte fundamental de la estrategia nacional; e internacional, sin el cual las metas en desarrollo social y económico estarían sin opción de ser alcanzadas.

Es así como el uso y adecuación de las TIC's, deben ir de la mano con el desarrollo económico, político y social de un país, contribuyendo a enriquecer cada sector y disciplina, en el diario quehacer. La congruencia entre las políticas y la acción que derivan de su aplicación, deben ser ir a la par unas con otras, es decir, si actualmente existe un marco legal sobre el cual la transversalización de la perspectiva de género es posible, debe ser también posible utilizar los recursos y medios necesarios para que ésta se cumpla en vía de impulsar su paso en la sociedad, y las TIC's son un buen recurso con que se cuenta para hacerlo.

“Una sociedad que utiliza computadoras no quiere decir que sea una sociedad informada: es la consciencia de utilizar ese mecanismo,... la importancia de usar información y poder discernir,... es lo que se requiere para avanzar en una sociedad”. (Almada de Ascencio, 1994, p. 156).

Abordando el concepto de “*sociedad de la información*” (SIC – Sociedad de la Información y Conocimiento), que deriva del avance y desarrollo tecnológico como una tendencia global; Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT, 2010), integrada por todos los usuarios a nivel global que utilizan las TIC's, deben considerar del mismo modo, la inclusión de la equidad de género, y más aún por ser una sociedad más informada, comunicada e incluyente (De la Garza y Téllez, 2016). De esta forma el uso de las tecnologías debe ser el constructo para una sociedad que permita la incorporación de las mujeres, de forma ordenada, sin prejuicios, ni violencia o encasillamientos, y que de igual forma garantice su libertad y respeto, para una vida plena y digna sobre bases de igualdad.

Un ejemplo de la implementación que el gobierno de México ha realizado con TIC's, lo podemos ver en el cambio para atender y brindar servicios en general, ya que hoy día es posible a través de un sitio web acceder a los bancos de información para realizar consultas, solicitar algún trámite o servicio; reemplazando los antiguos métodos, logrando que estas labores se realicen de forma ágil y eficiente; además de que es posible hacerlo de forma personalizada.

La sociedad actual es más consciente del alcance y proyección que las instituciones tienen en internet, el “gobierno electrónico” forma parte de la estrategia nacional para incorporarse a la sociedad de la información, obedeciendo a una nueva estructura y organización mundial: social, política y económica. La “*Declaración de Bávaro*” (Bávaro; República Dominicana, noviembre

de 2002), en el marco de la XII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, nos dice lo siguiente acerca de las nuevas sociedades:

“La Sociedad de la Información es un sistema económico y social donde el conocimiento y la información constituyen fuentes fundamentales de bienestar y progreso, representa una oportunidad para nuestros países y sociedades, ... en un contexto tanto global como local requiere profundizar principios fundamentales tales como el respeto a los derechos humanos dentro del contexto más amplio de los derechos fundamentales...” (Secretaría de Comunicaciones y Transportes SCT, 2010).

Es también momento de precisar que el paso hacia la sociedad de la información debe fomentar una cultura digital que no repita los errores de exclusión de otras sociedades (Carvajal, Casillas, Ramírez Martinell & Valencia, 2016), aprovechando el hecho de que las TIC's brindan un acceso igualitario, dando oportunidad para el aprendizaje, acercarnos a los servicios de salud, ser parte de una nueva economía, tener mayor comunicación, y del mismo modo, establecer nuevos valores que hagan de esta, una sociedad igualitaria y justa, con capacidad de crítica y discernimiento, aprovechando la convivencia y ventajas de una sociedad digital, capaz de iniciar y promover cambios en favor de la humanidad (Lefranc, 2016).

En la conferencia internacional de la ONU, celebrada en 2019 en Beijing; (Consenso de Beijing- UNESCO, 2019), se abordaron diversos aspectos relacionados con las TIC's sobre la educación, la igualdad y la equidad de género, durante “*la semana del aprendizaje móvil*”, bajo el tema “*La Inteligencia Artificial (IA) para el Desarrollo Sostenible*”; que se enmarca bajo el PNUD-2030. En el informe referente a dicha conferencia, destacan los puntos 26 y 27 (Consenso de Beijing- UNESCO, 2019, pág. 35):

- Garantizar que las niñas y mujeres adquieran las competencias digitales necesarias para promover la igualdad de género en el campo de trabajo, así como de los empleadores, sobre todo el que se refiere al ámbito de las tecnologías y de la IA.
- También, y no menos importante, afirmar el compromiso para el desarrollo de aplicaciones inteligentes, que promuevan la igualdad de género, por lo que deben estar libres de sesgos de género.

Pensar en todas las posibilidades y retos que enfrenta la transición de la sociedad de la información que aún no tiene el control total sobre su destino, dependerá mucho de las políticas y regulaciones que se apliquen; y se corre el riesgo, como en sociedades anteriores, de no alcanzar los objetivos previstos, ya que como en todo proceso de cambio o transición suele haber un costo.

3- Diseño del programa educativo e implementación del curso

3.1 Modelo educativo de aprendizaje

El programa educativo integra material y herramientas didácticas, para provocar la reflexión y análisis sobre las principales causas que han propiciado en la sociedad la desigualdad entre hombres y mujeres, y que hoy día a nivel mundial se pretende disminuir y erradicar, sobre una base de reconocimiento y respeto a los derechos humanos de las mujeres, sin importar el contexto donde se encuentren, como parte inalienable, indivisible e integral de los derechos universales (IJM, 2008).

De este modo, uno de los focos principales que toma este curso es el de la sensibilización, ya que para entender este problema y tratar de solucionarlo primero hay que reconocerlo y entenderlo, en torno a una visión integral que permita esclarecer la problemática, muchas veces oculta por la forma tan naturalizada con que se lleva a cabo, la discriminación, exclusión y diferenciación que se alude en torno a las mujeres. Un claro ejemplo puede ser el sexismo aplicado a las mujeres en diversos ámbitos: familia, escuela, trabajo, etc., generando actitudes en la sociedad que promueven los llamados estereotipos y roles de género.

Es por ello que la temática expuesta en este curso responde a la experiencia y a los antecedentes de trabajo que desde el año 2017 he recabado, sobre una base conceptual que guía y facilita a los, y las participantes, la formulación de una perspectiva distinta con igualdad de género, tomando en cuenta cinco puntos esenciales para precisar el enfoque con el cual son abordados, permitiendo a cualquier persona que lo consulte, conocer y reflexionar sobre la trascendencia e importancia que el tema de género tiene actualmente y que colectivamente nos permita construir una nueva dirección en la sociedad. Estos puntos son los siguientes:

- a. Contextualización: acontecimientos históricos importantes de la lucha de las mujeres por conseguir sus derechos dentro de la sociedad y política.
- b. Concientización: brindar información acerca de género y visibilizar los factores culturales que afectan su interpretación en la sociedad.
- c. Sensibilización: importancia de reconocer la igualdad de género en nuestro entorno social.

d. Reflexión: mostrar casos donde prevalece la desigualdad y violencia de género contra las mujeres y que requieren de atención por parte de los actores políticos y sociales, así como de la sociedad en general, para una transformación real.

Dentro de las diversas teorías pedagógicas se ha optado por utilizar el modelo constructivista de aprendizaje para implementar el diseño del curso, ya que a partir de éste es posible considerar la formación de estudiantes cuya educación permite, además del aprendizaje de los temas curriculares, el análisis, la crítica y reflexión de su entorno, para participar en la toma de decisiones y resolución de problemas. El papel activo del estudiante, ordena y dota de sentido y significado a sus propias experiencias, esto se logra muchas veces, mediante el conflicto cognitivo que puede experimentar al pensar por sí mismo en la problemática que se le plantea en el aula, ya sea de manera presencial, o virtual.

Esta construcción de saberes permite la integración de contenidos curriculares a partir de ejes temáticos, conceptuales, procedimentales y actitudinales, que deben organizarse partiendo de casos o ejemplos sencillos y concretos, para llegar a situaciones más complejas y/o abstractas. Esta es la premisa fundamental dentro de la teoría pedagógica constructivista, y que de acuerdo con Vygotsky (Schunk, 2012), establece que a partir de la zona de desarrollo del estudiante es posible incidir en ésta, y potencializar las habilidades y conocimientos que se desea que el estudiante obtenga para llegar al siguiente nivel: zona de desarrollo próximo. En otras palabras, es iniciar desde el nivel de conocimiento que el alumno ya posee, y lo que podría hacer con ayuda; aunque no lo haya realizado nunca, encaminando su desarrollo y progreso sustancialmente, hasta que él mismo pueda realizarlo sin intervención.

Desde este enfoque se consideran tres aspectos importantes sobre el aprendizaje, desde el sentido cognitivo del estudiante:

- a) Aprender es un cambio conductual o cambio en la capacidad de comportarse (Schunk, 2012, p. 2). Lo cual requiere la capacidad de desarrollar nuevas acciones, o modificar las conductas presentes.
- b) El cambio conductual debe ser perdurable (Schunk, 2012, p. 3). Aunque se considera el abandono de éstas conductas al paso del tiempo (olvido).
- c) Experiencias propias (Schunk, 2012, p. 3). Estas se registran mediante la observación y contacto con otras personas, ya que las teorías del aprendizaje por sí mismas, no pueden ni

intentan sustituir a la experiencia, ya que forma parte de los elementos contextuales (Schunk, 2012, p. 17).

Aunado a esto también, encontramos en los análisis más recientes de la sociología educativa, el papel de las escuelas en la reproducción social, que como parte de la contribución del enfoque de género, fue posible revelar otros factores como la discriminación sexual, que nos revela otra versión de la educación como un factor clave en el establecimiento de ritos, tradiciones y demás actos culturales que inculcan en el estudiantado de manera coercitiva, aquellas conductas que se desarrollan en el ámbito de género y sexo (Bonal, 1997).

Con un enfoque crítico en la pedagogía está Peter McLaren, quién advierte sobre la revaloración y cambios necesarios en la cultura y las clases trabajadoras, para que las escuelas dejen de ser estaciones de clasificación para hombres y mujeres, donde las niñas son inferiorizadas por su condición biológica, y preparadas para una vida de trabajo rutinario, de sometimiento y dependencia respecto a los hombres (McLaren, 2005).

3.2 Implementación del programa educativo

El programa educativo debe ser considerado como una herramienta flexible tomando en cuenta las características del grupo, la duración y, sobre todos, los objetivos de aprendizaje. Se ha considerado el uso de las TIC's para la implementación de este material educativo, incorporándolas como una estrategia de apoyo, permitiendo el desarrollo de una interfaz basada en un entorno amigable e intuitivo, que brinde la oportunidad de acercarse a temas y conceptos nuevos, incorporados a situaciones y ambientes que participen en los objetivos que se establecen como parte principal de este trabajo.

El material educativo se presenta en una plataforma web, basado en la estrategia utilizada en los cursos MOOC; (Massive Online Open Courses) cursos abiertos masivos en línea, en donde a través del diseño de lecciones, actividades, y evaluaciones que refuerzan y contribuyen al aprendizaje, es posible obtener un aprendizaje significativo (MOOC-CUAED, s.f.). La implementación dentro de este modelo brinda la oportunidad de acceder a través de internet y cualquier dispositivo: computadora, tableta o teléfono inteligente, permitiendo el fácil acceso, de manera asíncrona y ubicua. La incorporación de TIC's a este trabajo, permite recuperar la

experiencia que las personas tienen con el uso de las tecnologías y dispositivos móviles, hoy cada vez mayor, construyendo ambientes de trabajo y estudio acorde a los nuevos modelos de enseñanza.

Las nuevas tecnologías han permitido formas nuevas e innovadoras de aprendizaje, a través de sistemas de gestión de aprendizaje LMS (Learning Management System), no sólo a distancia, también de forma móvil, generando mayor flexibilidad y adaptación para los estudiantes principalmente (Urretavizcaya, 2001), y que de acuerdo con la UNESCO (2019), las tecnologías y la IA (Inteligencia Artificial) será una de las principales fuentes para lograr los objetivos globales en la educación, y esto debido a que la evolución de los sistemas estará cada vez más enfocada en reducir la dificultad de acceso en el aprendizaje, obteniendo métodos cada vez más optimizados, tanto en la gestión, como en los procesos de enseñanza.

Los temas, actividades y evaluaciones contenidos dentro de este material, podrán ser revisados y evaluados por cada participante de forma individual, ya que tiene la intención de ser un curso autodirigido; o autoasistido, sin la necesidad de mantener supervisión constante durante la duración y desarrollo de este, dando así mayor libertad y estímulo al proceso de aprendizaje en los tiempos y espacios adecuados. Es debido a esta característica que el material educativo presentado puede ser utilizado tanto en el modelo de cursos presenciales, como para cursos en línea, logrando una buena adaptación en ambos casos, con lo que se obtiene un mejor aprovechamiento de recursos de manera general, y de acuerdo al modelo educativo constructivista.

Se estima que la duración apropiada del curso es de 90 minutos, por lo que se requiere contar con por lo menos 2 horas; aunque lo recomendable son dos horas y media, para dar espacio a las intervenciones pertinentes por parte de quienes dirijan el curso; en caso que este se dé en forma presencial o semipresencial. Y dado este tiempo es recomendable para ser utilizado a través de la modalidad de “microcursos”.

Los microcursos son espacios dentro del contexto de la capacitación en la UNAM, en los que se aborda en una sola sesión de tres horas un tema específico. Estos cursos tienen la ventaja de ser más dinámicos y versátiles, siendo una alternativa que se presenta de forma atractiva a los, y las participantes. Las temáticas que más se abordan dentro de los microcursos se vinculan con “desarrollo humano y superación personal”, aunque existen otras que se relacionan con el cómputo.

Es mediante el vínculo de éstas dos temáticas que se ha propuesto que la forma de acceder al curso de sensibilización de género, sea a través de una computadora o dispositivo móvil y conexión a internet.

3.3 Manual didáctico y contenido del curso

El curso se divide en tres módulos principales cuyos ejes temáticos son: *I)Feminismo; derechos sociales de las mujeres, II)Mujeres en México; siglo XX y III)Sexismo y lenguaje; hablemos de otras identidades*. Aunado a ello, y como se mencionó, el curso tiene los objetivos actitudinales y valorativos que permitan sensibilizar a las, y los participantes, acerca de la problemática social en torno al tema de género en México.

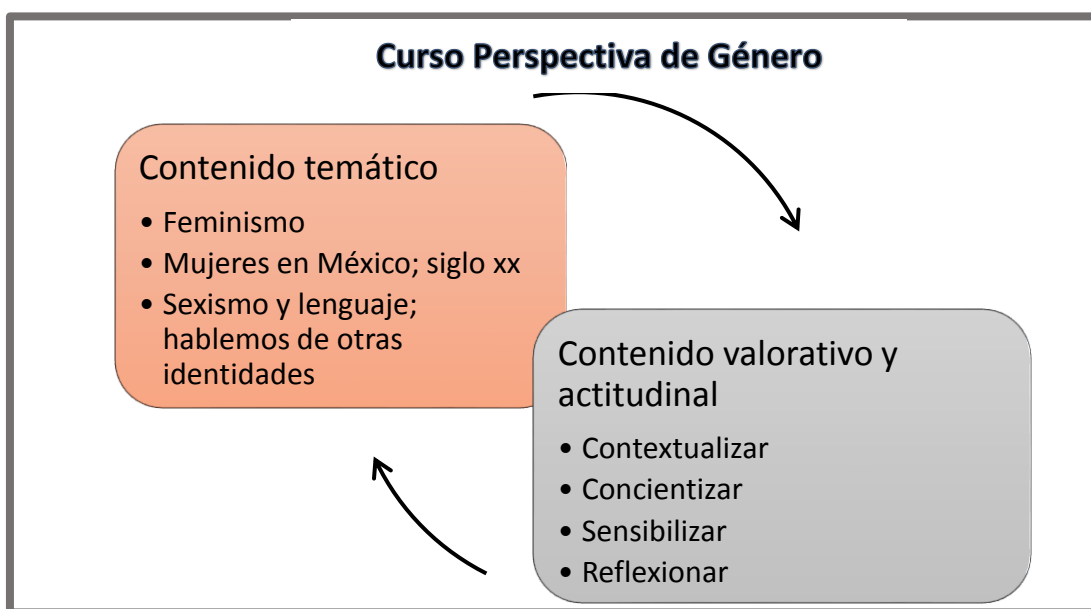


Figura 1 Perspectiva de Género; contenidos del curso
Fuente: del autor

El primer tema "*Feminismo; derechos sociales de las mujeres*", tiene como objetivo comprender y reflexionar acerca de las condiciones culturales, políticas y sociales, que dieron origen al feminismo en Europa en el siglo XIX. A su vez este módulo se divide en tres subtemas: *1)derechos sociales, 2)sufragismo feminista y 3)capitalismo*, el cual finaliza con una actividad de reforzamiento (tabla 9).

TABLA 9. Feminismo; derechos sociales. Cuadro general de actividades

Tema	Subtema	Secuencia	Duración
	1 Derechos sociales	No requiere.	10 min.
I. Feminismo	2 Sufragismo feminista	Subtema 1: Derechos sociales	10 min.
Objetivo General: <i>Contextualizar la problemática de las mujeres que dio origen al movimiento de lucha feminista.</i>	3 Capitalismo como orden social	Subtema 2: Sufragismo feminista	5 min.
	4 Actividad Final 1	Subtema 1: Derechos sociales Subtema 2: Sufragismo feminista Subtema 3: Capitalismo como orden social	5 min.
	Se sugiere que antes de pasar a la Actividad Final, cada participante haya revisado y consultado el material de esta sección.		TOTAL 30 min.

Fuente: del Autor, basado en el material educativo presentado.

Los objetivos específicos y las actividades para desarrollar en cada uno de los subtemas del feminismo, permiten contextualizar y comprender la importancia de éste movimiento desde sus orígenes y a nivel mundial, como un movimiento histórico que ha podido mantenerse adquiriendo cada vez mayor fuerza y relevancia, hasta enmarcar las dinámicas de cambio para los derechos de las mujeres, muy prometedoras para este siglo XXI, donde se engloban dentro de los derechos humanos universales y las políticas democráticas de los países occidentales en América Latina (tabla 10).

TABLA 10. Feminismo; derechos sociales. Cuadro de contenidos, objetivos y actividades específicas

Tema I: Feminismo			
Subtema	Objetivos específicos	Actividades	Duración
1 Derechos sociales (Anexo B)	Analizar el proceso histórico, social y político de la lucha feminista, para alcanzar los derechos sociales de las mujeres	1) Lectura: Origen del movimiento feminista. Fuentes: ONU Mujeres. Fuente: https://interactive.unwomen.org/multimedia/timeline/womenunite/es/index.html#/1840 , y del Autor.	3 min
		2) Actividad de Reflexión: Identificar las causas que originaron el movimiento feminista.	3 min
		3) Video: “Historia del Feminismo: Derechos Sociales”. Fuente: https://www.youtube.com/watch?v=0my1oddgK5g	4 min
2 Sufragismo feminista (Anexo C)	Comprender el logro político de las mujeres para acceder al derecho al voto a nivel mundial.	1) Video: “Lucha del sufragismo feminista” Fuente: Instituto Aguascalentense de las Mujeres (IAM), https://www.youtube.com/watch?v=lgm-FPSFOU8	3 min
		2) Actividad Preguntas: Se orienta a los y las participantes, a través de preguntas que faciliten identificar la idea principal del tema.	4 min
		3) Reflexión: Encausar el surgimiento del feminismo como una forma de visibilizar a las mujeres en la sociedad.	3 min
3 Capitalismo como orden social (Anexo D)	Establecer la relación entre el Capitalismo y las sociedades modernas.	1) Lectura: Capitalismo y Revolución Industrial. Fuente: del Autor. 2) Tarea de Investigación: Profundizar acerca de las “Desigualdades sociales entre hombres y mujeres en las sociedades capitalistas”.	5 min sin tiempo
4 Actividad Final I (Anexo E)	Examinar y registrar el avance de los y las participantes.	1) La actividad de esta evaluación se vincula con cinco temas importantes de esta sección: feminismo, sufragismo, capitalismo, México y países de Europa.	5 min
Se sugiere antes de empezar la Actividad Final, que cada participante haya revisado y consultado el material de esta sección completamente y realizado las actividades contenidas.			TOTAL 30 min

Fuente: del Autor, basado en el material educativo presentado.

El segundo módulo “*Mujeres en México; siglo XX*”, se enfoca en la problemática concreta de las mujeres en México a partir de la segunda mitad del siglo XX, que enfatiza en el reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres mexicanas a través del derecho al voto obtenido en

el año de 1953, momento a partir del cual el movimiento feminista en México pudo tomar un nuevo auge en las siguientes décadas (tabla 11).

TABLA 11. Mujeres en México, Siglo XX; Ciudadanía, educación y empleo. Cuadro general de actividades

Tema	Subtema	Secuencia	Duración
II. Mujeres en México, siglo xx	1 La ciudadanía de las mujeres en México	Tema I: Feminismo	5 min.
	2 Educación	Subtema 1: Ciudadanía de las mujeres	5 min.
	3 Empleo	Subtema 1: Ciudadanía de las mujeres Subtema 2: Educación	5 min.
Objetivo General: <i>Conocer la trayectoria de las mujeres mexicanas a través de la segunda mitad del siglo XX, determinante para el reconocimiento de sus derechos.</i>			TOTAL 15 min.

Fuente: del Autor, basado en el material educativo presentado.

Esta etapa del sufragismo en México puso de manifiesto la crítica y los reclamos a la desigualdad entre hombres y mujeres en la vida cotidiana, rompiendo así con varios de los temas considerados como tabús para las mujeres dentro de la sociedad y la religión, entre ellos la maternidad y la sexualidad impuestas. En este sentido el tema “*Mujeres en México; siglo XX*”, se divide en tres subtemas concernientes a la condición de la mujer que abrió paso a los procesos de reivindicación de sus derechos: *1)ciudadanía de las mujeres, 2)educación y 3)empleo* (tabla 12).

TABLA 122. *Mujeres en México Siglo XX; Ciudadanía, educación y empleo. Cuadro de contenidos, objetivos y actividades específicas*

Tema II: Mujeres en México Siglo XX; Ciudadanía, educación y empleo			
Subtema	Objetivos específicos	Actividades	Duración
1 Ciudadanía de las mujeres (Anexo F)	Conocer y comprender el contexto social y político de las mujeres mexicanas en el siglo XX.	1) Lectura: Reconocer a las mujeres como ciudadanas. Fuente: Tuñón E. (2006).	2.5 min.
		2) Video: “Voto de las mujeres en México”. Fuente: Instituto Agascalentense de las Mujeres (IAM). https://www.youtube.com/watch?v=0my1oddgK5g	2.5 min.
2 Mujeres y educación (Anexo F)	Comprender la incursión de las mujeres a la educación en México.	1) Lectura: Mujeres y educación. Fuente: López, O. (2008) y Tuñón J. (2015).	2.5 min.
		2) Video: “Inclusión de la Mujer en la Educación”. Fuente: https://www.youtube.com/watch?v=f9VfAAOjta8	2.5 min.
3 Mujeres y empleo (Anexo F)	Entender el reto de las mujeres para incursionar en el mercado laboral.	1) Lectura: Incursión de las mujeres al mercado laboral. Fuente: Tuñón E. (2006). 2) Actividad: Describir tres factores que ponen de manifiesto las diferencias entre hombres y mujeres.	5 min.
Se sugiere antes de empezar la Actividad Final, que cada participante haya revisado y consultado el material de esta sección completamente y realizado las actividades contenidas.			TOTAL 15 min.

Fuente: del Autor, basado en el material educativo presentado.

El tercer tema “*Sexismo y lenguaje; hablemos de otras identidades*”, nos brinda un panorama más amplio acerca de las identidades de género que se manifiestan y se suman dentro de los grupos de lucha y reivindicación social (tabla 13).

Dentro de este tema se ponen de manifiesto los estereotipos y el sexismo, como una forma sutil y normalizada de exclusión y discriminación, que se muestra en el uso cotidiano del lenguaje (androcentrismo), ya que en una sociedad como en la que vivimos actualmente, la identidad femenina está marcada “para servir al otro”, a tal grado que cuando se rompen estos límites se llegan a vivir con culpa, o como una trasgresión de la identidad femenina de las mujeres (García, Talavera, Villanueva y Gamba, 2018).

El sexismo está cargado de una construcción cultural y social que jerarquiza a los hombres por encima de las mujeres, y cuyas creencias y actitudes se perpetúan por medio de mecanismos muy sutiles que actúan para mantener esta condición de diferenciación y segregación (BID, 2008). Éstas afectan principalmente a las mujeres, ya que dada la fuerza de las tradiciones y costumbres de la cultura, que suponen a las mujeres como inferiores, desde la concepción de su naturaleza propia, y las colocan en un papel de desigualdad frente a los hombres, donde las prácticas comunes y cotidianas con que los hombres desempeñan sus actividades y relaciones, en torno a las mujeres, da lugar al sexismo (*PUNTO GÉNERO INMUJERES, 2020*).

TABLA 133. Sexismo y Lenguaje; hablemos de otras identidades. Cuadro general de actividades

<i>Tema</i>	<i>Subtema</i>	<i>Secuencia</i>	<i>Duración</i>
III. Sexismo y lenguaje; Hablemos de otras identidades	1 Empecemos por el lenguaje	Tema I y Tema II	4 min.
	2 Transformar los significados	Subtema 1: Empecemos por el lenguaje.	5 min.
	3 Actividad III	Subtema 1: Empecemos por el lenguaje. Subtema 2: Transformar los significados .	6 min.
Se sugiere antes de pasar a Actividad Final, que cada participante haya revisado y consultado el material de esta sección completamente y realizado las actividades contenidas en él.			TOTAL 15 min.

Fuente: del Autor, basado en el material educativo presentado.

También para García y otros (2018), remiten a considerar entre los significados y el simbolismo que encierran, como el que utilizamos para clasificar entre lo masculino y femenino, desde su construcción a partir del lenguaje y la experiencia cotidiana de los individuos en las

sociedades, que traducido en otras palabras, permite distinguir entre lo que es aceptado y lo que no por la sociedad.

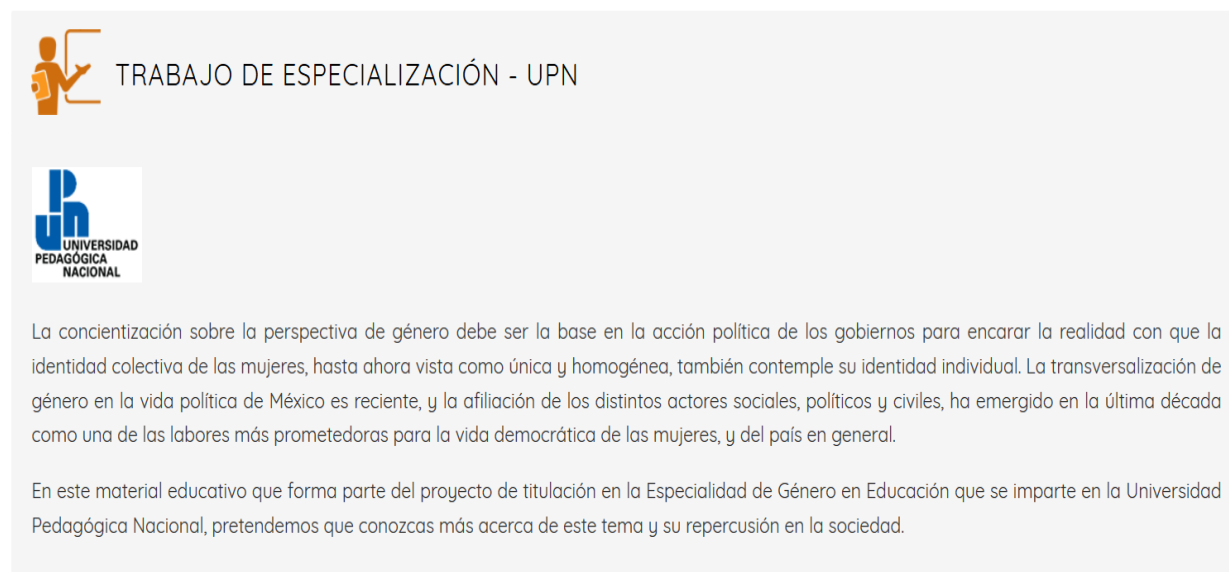
Este tema se divide en dos subtemas: 1) lenguaje, y 2) cómo transformar los significados (tabla 14).

TABLA 144. Sexismo y Lenguaje; hablemos de otras identidades. Cuadro de contenidos, objetivos y actividades específicas

Tema III: Sexismo y Lenguaje; Hablemos de otras identidades			
Subtema	Objetivos específicos	Actividades	Duración
1 Empecemos por el lenguaje (Anexo G)	Reflexionar y promover el cambio en acciones cotidianas a través del lenguaje.	1) Lectura: Uso del lenguaje no sexista CONAPRED (2015).	2 min
		2) Actividad de Reflexión: Identificar el uso del lenguaje como una forma de discriminación y/o exclusión.	2 min
		3) Tarea: Encontrar y analizar el significado de palabras claves en la lectura.	s/t
2 Transformar los significados (Anexo H)	Orientar el uso del lenguaje, como una vía de apertura social incluyente y de no discriminación.	1) Sexismo y exclusión, EJEMPLOS. CONAPRED (2015). 2) Actividad Interactiva: Se orienta a los y las participantes, a través de la reflexión para modificar el uso del lenguaje sexista.	2 min 3 min
3 Actividad Final (Anexo I)	El participante empleará alternativas del lenguaje para evitar el sexismo y la exclusión.	1) La actividad de esta evaluación se vincula con los temas importantes de esta sección: androcentrismo, sexismo y estereotipos.	6 min
Se sugiere antes de empezar la Actividad Final, cada participante haya revisado y consultado el material de esta sección completamente y realizado las actividades contenidas.			TOTAL 15 min.

Fuente: del Autor, basado en el material educativo presentado.

La versatilidad en las temáticas que hoy día es posible abordar por medio de una computadora y acceso a internet, hacen posible proporcionar herramientas didácticas y cursos en línea que favorecen el aprendizaje a distancia, y emprender nuevos modelos educativos que hoy día son cada vez más comunes. Así una vez que el, o la participante ingresan para explorar el material educativo, se presenta la pantalla de bienvenida (figura 2).



TRABAJO DE ESPECIALIZACIÓN - UPN

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

La concientización sobre la perspectiva de género debe ser la base en la acción política de los gobiernos para encarar la realidad con que la identidad colectiva de las mujeres, hasta ahora vista como única y homogénea, también contemple su identidad individual. La transversalización de género en la vida política de México es reciente, y la afiliación de los distintos actores sociales, políticos y civiles, ha emergido en la última década como una de las labores más prometedoras para la vida democrática de las mujeres, y del país en general.

En este material educativo que forma parte del proyecto de titulación en la Especialidad de Género en Educación que se imparte en la Universidad Pedagógica Nacional, pretendemos que conozcas más acerca de este tema y su repercusión en la sociedad.

Figura 2. Pantalla de bienvenida del curso
Fuente: del autor

Dentro del sitio¹, se mostrará además de la pantalla principal de bienvenida, el menú de contenidos donde se presentan los temas y subtemas (figura 3).



UPN-EGE « Anterior Siguiete »

GÉNERO EN EDUCACIÓN

FEMINISMO

Derechos sociales

Sufragismo feminista

Capitalismo como orden social

EVALUACIÓN 1

MUJERES EN MÉXICO SIGLO XX; Ciudadanía, educación y empleo

SEXISMO Y LENGUAJE; Hablemos de otras identidades

FEMINISMO

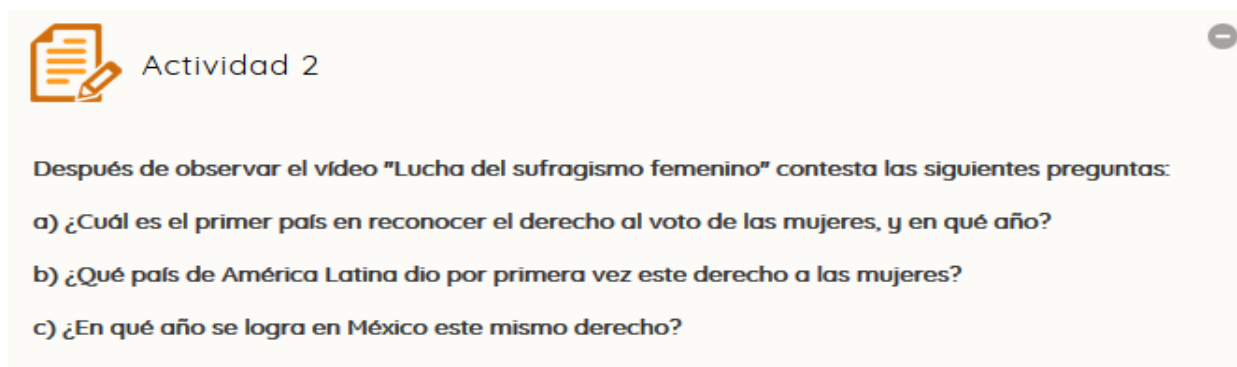
Objetivos

Reconocer la importancia histórica y trayectoria política, social y cultural del movimiento feminista a nivel mundial, y en México.

Figura 3. Menú principal del curso
Fuente: del autor

¹ Acceso temporal a través de <https://upn-ege.000webhostapp.com/index.html>

Para cada tema y subtema se encuentran objetivos y actividades a realizar; respectivamente, así el curso permite trabajar de forma autodirigida (figura 4).



Actividad 2

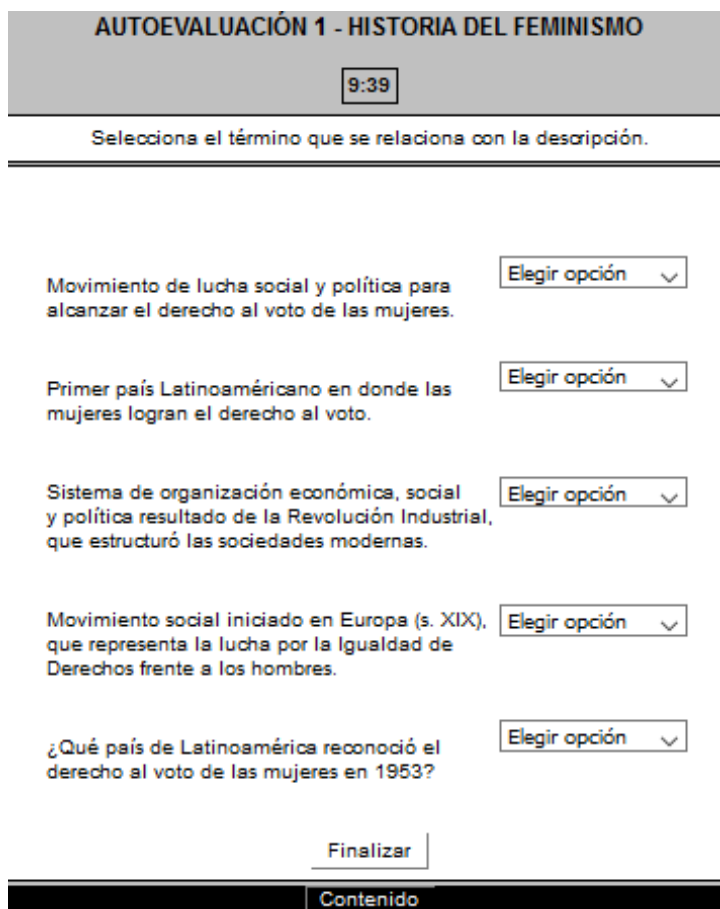
Después de observar el video "Lucha del sufragismo femenino" contesta las siguientes preguntas:

- a) ¿Cuál es el primer país en reconocer el derecho al voto de las mujeres, y en qué año?
- b) ¿Qué país de América Latina dio por primera vez este derecho a las mujeres?
- c) ¿En qué año se logra en México este mismo derecho?

Figura 4. Actividad dentro del curso

Fuente: del autor

Del mismo modo, y para complementar los temas más importantes se diseñaron algunas actividades autoevaluadas, las cuales permiten mostrar el desempeño de cada uno de los, y las participantes de forma individual (figura 5).



AUTOEVALUACIÓN 1 - HISTORIA DEL FEMINISMO

9:39

Selecciona el término que se relaciona con la descripción.

Movimiento de lucha social y política para alcanzar el derecho al voto de las mujeres.

Primer país Latinoamericano en donde las mujeres logran el derecho al voto.

Sistema de organización económica, social y política resultado de la Revolución Industrial, que estructuró las sociedades modernas.

Movimiento social iniciado en Europa (s. XIX), que representa la lucha por la Igualdad de Derechos frente a los hombres.

¿Qué país de Latinoamérica reconoció el derecho al voto de las mujeres en 1953?

Finalizar

Contenido

Figura 5. Autoevaluación diseñada dentro del curso

Fuente: del autor

Por la facilidad de empleo que el material educativo presenta, y su capacidad para cubrir varios aspectos en el proceso de enseñanza aprendizaje, este proyecto culmina con la presentación que he hecho de éste en el presente capítulo, y que dejo a la consideración de las personas interesadas en retomar y considerar este trabajo para su revisión y estudio, el cuál sin duda dejo a su valiosa crítica, pero sobre todo a la formulación de nuevos proyectos o investigaciones, que permitan ampliar el campo que aquí me decidí abordar, y que forma parte del trabajo recepcional dentro de la especialidad de género en educación.

Conclusiones

El término género tiene una acepción reciente en nuestra lengua, fue utilizada por primera vez en 1951 por el psicólogo Jhon Money, y alude a la subjetividad individual que cada persona posee de manera social y culturalmente inscritas. Dentro de la especialidad de género en educación se han analizado diferentes posturas, cuyo aporte proviene de diversas áreas de conocimiento de las ciencias sociales para comprender la dimensión que el género abarca dentro de la sociedad. Se debe comprender la identidad de género, como un proceso confuso y complicado, tanto en el ámbito individual, como en el social, que orienta y dota de sentido la acción de las personas.

Aplicándolo la utilidad de la base teórica acerca de la identidad de género, es posible dilucidar sobre la experiencia personal y cómo se traspa a la interacción social en grupo, es decir, con el otro, con el resto de las personas, dónde se define, mantiene y modifica, generando el discurso académico por el que diversas áreas de conocimiento convergen para dar solidez a dichas teorías, ya que es muy importante el sentido colectivo para referir la identidad sobre un marco de referencia amplio, como es la religión, el género, la clase, profesión, etnia, etc.

Desde la perspectiva teórica, ha revestido una nueva línea de investigación dentro de las ciencias sociales, donde hoy es posible encontrar abundante material de autores que se han abocado en profundizar y formular una línea de exploración, con la que es posible comprender y entender la “interacción” de las personas en la sociedad, siendo que a través de esta interacción es posible formar, mantener y modificar la identidad, para que las personas ordenen y escojan entre alternativas distintas y puedan llegar a ciertas opciones de acción.

Así la categoría género como herramienta de análisis teórico-política se opone al de sexo para desplazar la posición de poder y subordinación de los hombres hacía las mujeres, y hacer notar que las diferencias entre las categorías masculino y femenino son socialmente construidas y no realidades naturales.

Es muy importante el aporte dentro del posestructuralista tomando en cuenta a autores como Foucault, Lacan y Derrida Barret (1990). Mientras que para Derrida la diferencia parte desde una crítica deconstructivista fuera del paradigma donde se generan, para Foucault, la dominación, la explotación y la subordinación son el eje central de las dimensiones de poder en esas diferencias,

que dentro de la teoría contemporánea pueden ser el género, la clase o raza, como terrenos de diferencia.

Desde un punto de vista empírico, el análisis de la identidad, permitió revelar aquellos casos de identidad con rasgos exclusivos, que se mantienen ocultos dentro de grupos sociales más amplios, así como los obstáculos que subsisten entre grupos étnicos, ya sea intra o inter-étnicos, entendiendo los alcances de sus relaciones, en términos de su identidad para buscar una mejor relación entre ellos. Dentro de este enfoque, la identidad de género busca el espacio coyuntural para manifestarse; siendo uno de ellos el feminismo, ya que sin estos espacios, y siendo la causa del debate actual, se entra en conflicto con los modelos de identidades preestablecidos hegemónicos, que a través del discurso clásico y conservador conservan su estatus.

En la educación; como parte de la contribución del enfoque de género, particularmente desde la sociología educativa y la pedagogía crítica, es a través del currículo oculto qué es posible ver y dimensionar otros factores, como es la discriminación sexual, que pone de manifiesto otra versión de la educación. La influencia de los profesores en el currículo oculto, logra introyectarse en el alumnado y tiende a influir en el desarrollo académico de las niñas generando la división de estudios y carreras masculinas, descartándolas o relegándolas. Sin embargo, las políticas educativas para la igualdad de oportunidades, intentan desvanecer las diferencias marcadas entre niños y niñas, así como las prácticas sexistas por parte del profesorado, permitiendo un entorno de aprendizaje más equilibrado; coeducativo.

Dentro del curso que me propuse diseñar y elaborar, ha sido la necesidad de mostrar la percepción de la mujer mexicana sumergida en un mundo en el que prevalecen los valores de la sociedad machista y paternalista, y que sí bien las políticas y leyes pueden mejorar su condición y son necesarias, la concepción ideológica que cargan en sus espaldas, aún es muy difícil de romper; incluso en nuestros días, convirtiéndose en una barrera invisible para la participación de las mujeres, sobre todo dentro del ámbito laboral que resulta muy difícil de traspasar, llamado “techo de cristal”, el cual ha sido la barrera invisible para las mujeres en el ámbito laboral, impidiendo su desarrollo y la escasa incursión de mujeres en los puestos jerárquicos dentro de las organizaciones y empresas. Aunque indetectable este techo de cristal, sus resultados son reales y cuantificables.

La institucionalización de la perspectiva de género en México, ha sido un paso decisivo en la vida política y democrática del país, por ello el enfoque de este proyecto parte del proceso para incorporar los mandatos de inclusión de género en la Administración Pública Federal, al margen del marco legal y político, a partir de la transversalidad, como una estrategia para implementar cualquier acción que permita disminuir las diferencias entre hombres y mujeres, por cuestión de sexo, y que se vinculan con situaciones de acceso a: recursos, empleos, salarios, y otras más, que se traducen en factores de discriminación, exclusión y desigualdad.

A partir de la transversalidad, cada dependencia gubernamental ha implementado las acciones y mecanismos para promover el cambio, y reorientar las prácticas y procesos al fin de ser congruentes con los principios de igualdad que se promueven. En base a ello, he tomado como referente a la UNAM, que a pesar de regirse bajo sus propios principios de autonomía, en los últimos años ha adoptado la perspectiva de género dentro de sus líneas rectoras, propugnando por los derechos de igualdad, inclusión y tolerancia dentro de sus instalaciones, en favor de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.

El enfoque que realizo sobre la perspectiva de género en la UNAM, se basa en la capacitación laboral; tomando la propuesta que la Administración Pública Federal ha realizado para la institucionalización de la perspectiva de género, y que la UNAM brinda a sus trabajadores y trabajadoras formalmente desde 1996. De esta forma fue posible orientar el diseño y elaboración del curso, y adherirse a los planes de capacitación. Pero, y debo aclarar, que la utilización de éste curso puede extenderse a un ámbito general, y no sólo dentro de la UNAM, ya que el adherirse a los lineamientos generales de política institucional, a través de los cuales se ha inscrito la perspectiva de género en México, es posible ampliar su uso a otros contextos. Además, se han considerado puntos clave, sobre los que se busca sensibilizar a participantes e interesados sobre este tema, permitiendo comprender, identificar y desnaturalizar las prácticas basadas en la idealización social y culturalmente construidas a través de la historia, y que influyen sobre el papel a desempeñar por hombres y mujeres en la sociedad, limitando a éstas en el acceso equitativo de los recursos en general.

Los contenidos temáticos abordados dentro del curso, retoman los referentes conceptuales y teóricos del programa de la especialidad, exponiendo en cada módulo información básica de forma sistemática, y asequible para los y las participantes. Los temas parten desde el feminismo del siglo

XIX en Francia, contextualizando la trascendencia histórica de este movimiento y su influencia a nivel mundial, hasta el contexto actual en América Latina, y sobre todo en México, momento en el que los valores y principios que se han establecido en los Derechos Humanos, prometen un paso decisivo para la igualdad entre las personas en una escala global para el presente siglo.

Para el diseño del curso he considerado los temas vistos en las asignaturas de la Dra. Acacia Toriz Pérez; Género y diseño curricular, y Género y práctica educativa, de forma que el material educativo presentado, incluya los valores y principios que los ejes transversales constituyen, como fundamentos para la práctica pedagógica al integrar los campos del ser, el saber, el hacer y el convivir a través de conceptos, procedimientos, valores y actitudes que orientan la enseñanza y el aprendizaje, entre otras cosas, y en donde el medio escolar, adquiere una importancia necesaria para la adquisición de objetivos y valores democráticos.

El papel que tienen la escuela y la educación dentro de este contexto es muy importante, ya que a través de distintas épocas el discurso para acentuar desigualdades ha sido fuente inagotable de argumentos y pretextos, para excluir a etnias, razas, sexos o géneros, del acceso a los mismos beneficios y oportunidades que otros, y el cual resulta muchas veces ambiguo, ya que mientras por un lado estos discursos invitan a la educación como medio de expresión y desarrollo humano, por otro lado, se reserva a la participación de forma generalizada, generando desigualdades e incongruencias en la práctica.

Mientras que los seminarios impartidos por la Dra. Mónica García Contreras, referentes a Género y poder y Género e identidad, se han vinculado en este trabajo para desnaturalizar las diferencias entre hombres y mujeres, basadas en la idealización de los sexos, procesos en los que las diferencias biológicas se traducen en desigualdades sociales, limitando el acceso equitativo a las mujeres, y de otros grupos, que por ser minoritarios o diferentes a los grupos dominantes, son excluidos permaneciendo al margen de los intereses de la sociedad en general. Dentro de la bibliografía del plan curricular, resaltan los trabajos de autores y autoras como Michell Foucault, Bourdieu, Butler, Beauvoir, Larraín, o Fausto Sterling, por mencionar algunos, cuyas obras trascienden desde el feminismo de finales del siglo XVIII, hasta el pensamiento filosófico postestructuralista actual.

En el ámbito escolar, las asignaturas que imparte la Dra. Ana Laura Lara López; Crítica historicocultural de problemáticas de género en educación y Cultura escolar, permiten visibilizar y reflexionar sobre la problemática dentro del contexto escolar vinculadas con el género, destacando la importancia que tienen las prácticas socioculturales que trascienden en torno a la educación, a partir de las cuáles se genera la problemática que se suscribe en el campo de la educación. Además hemos contado con la valiosa aportación de los seminarios impartidos en el Colegio de México, a través del Programa Interdisciplinario de Estudios de Género (PIEG), a los que tuvimos el agrado de ser invitados, gracias a la intervención y gestión de la Dra. Ana Laura durante la estancia en la especialidad, y que muestran, además de los últimos estudios realizados en materia de género, la importancia que revisten dichos estudios para contemplar las categorías de análisis que plantean diversos investigadores procedentes de distintas universidades.

Y como aportación sustancial e imprescindible, destaca la realizada por el Dr. Jorge García Villanueva, que gracias a su amplia experiencia profesional como investigador, docente y especialista en la materia, concretaron las estrategias para facilitar este trabajo de forma interdisciplinar, entrelazando los contenidos temáticos y aportaciones de las asignaturas y prácticas realizadas durante la especialidad de manera integral, promoviendo el desarrollo de un enfoque práctico, y el análisis objetivo de las herramientas e ideas propias que expongo, enmarcadas bajo su orientación y seriedad, sin las cuales hubiera sido difícil concebirlas de manera adecuada para culminar este proyecto, con su siempre oportuna, y muy acertada contribución.

A manera de finalizar este trabajo, he de decir que la próxima década promete ser el escalón para el desarrollo de las nuevas políticas en los países de América Latina, y México, sobre las que se trazará el rumbo hacia una igualdad sustantiva y democrática, resaltando la importancia que instituciones como la Universidad Pedagógica Nacional toman en este sentido, y en cuya misión y visión destacan sus principios fundamentales, para mantenerse a la vanguardia de la investigación y conocimientos, con el compromiso de afrontar los retos del futuro con la educación, la sociedad y el país, considerando la diversidad sociocultural.

Bibliografía

- Almada de Ascencio, M. (1994). "La informática como hilo de la modernidad". En P. Galeana, *La Mujer del México de la transición* (primera ed., págs. 147 - 160). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México; UNAM & Federación Mexicana de Universitarias.
- Arriagada, I. (2007), "*Cambios de las políticas sociales de género y familia*". En Zaremborg, G. *Políticas sociales y género, Tomo I* (primera ed., págs. 33, 69). Ciudad de México: FLACSO.
- Barret, M. (1990). "*El concepto de diferencia*". Debate Feminista Año I, núm. 2, pp. 311-328.
- BID. (2008). Banco Interamericano de Desarrollo, Cuaderno de Unidades Didácticas para la Igualdad. Recuperado: "<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Promoci%C3%B3n-de-la-Equidad-de-G%C3%A9nero-en-la-Educaci%C3%B3n-B%C3%A1sica-Gu%C3%ADa-de-Recursos-para-la-Igualdad-de-G%C3%A9nero.pdf>", en marzo de 2020.
- Bonal, X. (1997). "*Las actitudes del profesorado ante la coeducación*". *Propuesta de Intervención* (primera ed., págs. 15, 51). Barcelona: GRAÓ
- Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico* (primera ed.). Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI
- Carvajal, M., Casillas, M., Ramírez-Martinell, A. & Valencia, K. (2016). La integración de México a la Sociedad de la Información. En E. Téllez, *Derecho y TIC. Vertientes actuales* (primera ed., págs. 1, 32). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, INFOTEC-CONACYT.
- CEPAL. (2005), "Seminario Internacional". Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Recuperado de: https://www.cepal.org/mujer/reuniones/bolivia/roberto_ortiz.pdf, en 2019.
- CIEG (2015), UNAM. Recuperado de: https://tendencias.cieg.unam.mx/brecha_administrativas.html, en 2019.
- CONAPRED (2015). "*Recomendaciones para el uso incluyente y no sexista del lenguaje*". Recuperado de: "https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/GuiaBasica-Uso_Lenguaje_INACCSS.pdf", en febrero de 2020.
- Consenso de Beijing- UNESCO (2019), Recuperado de: "<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000368303>", en febrero de 2020
- De la Garza, A. & Téllez, E. (2016). *Género y TIC. Por una sociedad de la Información con Perspectiva de Género* (primera ed.). En E. Téllez, *Derecho y TIC. Vertientes actuales* (primera ed., págs. 49, 78). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, INFOTEC-CONACYT.
- DGCS, (2016). Dirección General de Comunicación Social, UNAM. "LA UNAM SE ADHIERE A LA PLATAFORMA "HE FOR SHE" DE ONU MUJERES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO". Recuperado de: https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2016_580.html

- Documento básico para el fortalecimiento de la política institucional de género de la UNAM, (2018). Recuperado de: <http://www.eneo.unam.mx/equidad-de-genero/docs/DBFPIG.pdf>, en 2019.
- DOF (14 de agosto de 2001). Recuperado de: "<https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/cpeum/documento/2020-05/CPEUM-001.pdf>", en noviembre de 2019.
- Galeana, P. (1994). *La mujer del México de la transición* (primera ed.). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México; UNAM & Federación Mexicana de Universitarias.
- García-Cossio, Ma. Ileana. (2004). *Mujeres y sociedad en el México contemporáneo: nombrar lo innombrable* (primera ed.). Estado de México, México: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Miguel Ángel Porrúa y H. Cámara de Diputados LIX Legislatura.
- García, J., Talavera, K. A., Villanueva, L. D., & Gamba, L. A. (2018). *Género en la educación física: propuestas didácticas*. (primera ed.). Ciudad de México: Universidad Pedagógica Nacional SEP.
- Hierro, G. (1990). *Ética y Feminismo* (primera ed.). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- IJM. (2008). *Manual de Sensibilización en Perspectiva de Género*; Instituto Jalisciense de las Mujeres. Recuperado de: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Jalisco/jal04.pdf>, en marzo 2020.
- PROEQUIDAD. (2000-2006). "*Programa nacional para la igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres 2000-2006*", Instituto Nacional de las Mujeres, vol. 1. México. Recuperado de: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100517.pdf, en diciembre de 2019.
- INMUJERES (2003). "*Marco jurídico institucional de la participación política de las mujeres en México*". Recuperado de: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100481.pdf, en enero de 2020.
- Lazarín, F. (2003). Enseñanzas propias de sus sexo: La educación técnica de la Mujer 1871-1932. En M. A. Arredondo, *Obedecer, servir y resistir: La educación de las mujeres en la historia de México* (primera ed., págs. 249, 277). Ciudad de México: Universidad Pedagógica Nacional y M. A. Porrúa.
- Lefranc, F. C. (2016). Los sujetos de las SIC. (primera ed.). En E. Téllez, *Derecho y TIC. Vertientes actuales* (primera ed., págs. 33, 48). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, INFOTEC-CONACYT.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión.* (11 de junio de 2003). México: Diario Oficial de la Federación (DOF, 21-06-2018).
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; H. Congreso de la Unión.* (2 de agosto de 2006). México: Diario Oficial de la Federación (DOF, 14-06-2018). Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH_140618.pdf, en diciembre de 2019.

Gaceta UNAM, (7 de marzo 2013). *Lineamientos Generales para la Igualdad de Género en la UNAM*
Recuperado de: <https://www.gaceta.unam.mx>, en noviembre de 2019.

López, O. (2008). Currículum sexuado y poder: miradas a la educación liberal diferenciada para hombres y mujeres durante la segunda mitad del siglo XIX en México. (E. C. Michoacán, Ed.) *Relaciones, Estudios de historia y sociedad*, vol. XXIX(núm. 113), pp. 33-68.

Maquieira, V. (2006). Mujeres, Globalización y Derechos Humanos. En V. Maquieira, Mujeres, Globalización y Derechos Humanos (primera ed., págs. 33, 86). Madrid, España: Ediciones Cátedra, Universidad de Valencia & Instituto de la Mujer.

Mclaren, P. (2005). *La vida en las escuelas: Una introducción a la pedagogía crítica en los fundamentos de la educación* (cuarta ed.). siglo XXI editores.

Mendoza, M. (2010). Violencia de Género en la UNAM: Un diagnóstico de la situación. En R. M. González, *Violencia de Género en Instituciones de Educación Superior en México* (primera ed., págs. 107 - 133). Ciudad de México: Universidad Pedagógica Nacional, Horizontes Educativos.

MOOC-CUAED (s.f.). *MOOC, Estrategia de Aprendizaje*; UNAM. Recuperado de: <https://mooc.cuaed.unam.mx/>, en febrero de 2020

Nieto G. (2006). *Los límites a los valores asiáticos: derechos humanos y equidad de género en China* (primera ed., págs. 293, 344). En V. Maquieira; *Mujeres, Globalización y Derechos Humanos*. Madrid, España: Ediciones Cátedra, Universidad de Valencia & Instituto de la Mujer.

Ocampo, J. A. (2005). *Más allá del Consenso de Washington: una agenda de desarrollo para América Latina*. Serie estudios y perspectivas; Sede Subregional CEPAL en México: ONU.

ONU. (s.f.). *ONU Mujeres*. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es>

ONU-Mujeres (2018). "Adhesión a la campaña HeForShe en México 2014-2018". Recuperado de: <https://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2016/08/adhesiones-heforshe-mexico>, en 2020.

Osses, S. L. (2006). "Glosario de género para el quehacer legislativo". En "Avances de la perspectiva de Género en las acciones legislativas" (primera ed. 2006, págs. 335, 364). México: Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión, LIX Legislatura, Santillana.

PNUD, (2015). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>, en 2020.

PDI (2016); UNAM, (12 de mayo 2016). Recuperado de: <http://www.economia.unam.mx/direccion/PDIUNAM2015-2019.pdf>, en 2019.

PDI (2015 -2019); UNAM. *Rector UNAM*, (10 de febrero 2017). Recuperado de: <http://www.rector.unam.mx>, en 2019., en 2019.

Plan de Capacitación UNAM 2014, Recuperado de : https://www.personal.unam.mx/Docs/Capacitacion/planDeCapacitacion_2015-2016.pdf, en abril de 2020.

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (*Diario Oficial de la Federación, 31 de mayo de 2007*). Recuperado de: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4989401&fecha=31/05/2007, en 2019.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (*Diario Oficial de la Federación, 20 de mayo de 2013*). Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013, en 2019.

Plan Nacional de Desarrollo 2019 -2024, (*Diario Oficial de la Federación, 12 de julio de 2019*). Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019, en 2019.

PUNTO GÉNERO INMUJERES (2020). Materiales Digitales, INMUJERES. Recuperado de: <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/madig/sexismo/index.html>, en marzo de 2020.

Rebollo, A. & Mercado, I. (2004). *Mujer y Desarrollo en el siglo XXI: Voces para la igualdad* (primera ed.). Madrid, España: McGraw Hill.

Rodríguez, C. (2011). *Género y Cultura Escolar*. Madrid, España: Editorial Morata.

Saldaña, L. (2010). *El silencio que habla; Democracia, paridad y género* (primera ed.). Ciudad de México: Senado de la República (LXII Legislatura) & Miguel Ángel Porrúa.

Schunk, D. H. (2012). "*Torías del Aprendizaje, una perspectiva educativa*". (sexta ed.). México: Pearson.

SCT, (2010). Recuperado de: www.sct.gob.mx/informacion-general/areas-de-la-sct/coordinacion-de-la-sociedad-de-la-informacion-y-el-conocimiento/mexico-ante-el-contexto-de-la-sic/, en febrero 2020.

Spivak, G. Ch., Carrera, I. (2010). *¿Por qué los estudios de las mujeres?*. En I. Carrera, *Nación, diversidad y género* (primera ed., págs. 15, 40). Barcelona: Anthropos.

Subiñas, M; Zarembeg, G. (2014). "*Redes, reglas y recursos: Incorporación de la perspectiva de género en la administración pública federal mexicana*". En S. López, E. Maier, M. L. Tarrés & G. Zarembeg, *15 años de políticas de igualdad; los alcances, los dilemas y los retos* (primera ed., págs. 95, 131). México: El Colegio de la Frontera Norte, El Colegio de México y FLACSO.

Tarrés, M. L. (2007). "*Discurso y acción política feminista (1970-2000)*". En M. Lamas; *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX* (primera ed. págs. 113, 150). México: Fondo de Cultura Económica, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Tarrés, M. L. (2014). *Entre la reticencia conservadora y las pautas internacionales: Las políticas de equidad de género y los institutos de las mujeres en un contexto de desarticulación político-institucional (2000-2012)*. En S. López, E. Maier, M. L. Tarrés & G. Zarembeg, *15 años de políticas de igualdad;*

los alcances, los dilemas y los retos (primera ed., págs. 67, 93). México: El Colegio de la Frontera Norte, El Colegio de México y FLACSO.

Tuñón, E. (2006). *“La incorporación de las mujeres a la vida política nacional”*. En *“Avances de la perspectiva de Género en las acciones legislativas”* (primera ed. 2006, págs. 21, 43). México: Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión, LIX Legislatura, Santillana.

Tuñón, J. (2015). *Mujeres, Historia Ilustrada de México* (primera ed.). Ciudad de México: Penguin Random House/ DEBATE, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

UNESCO (2019), Recuperado de: <https://es.unesco.org/news/como-inteligencia-artificial-puede-reforzar-educacion>, en febrero de 2020

Yuval-Davis, N. (2010). *Etnicidad, Relaciones de género y multiculturalismo*. En I. Carrera, *Nación, diversidad y género* (primera ed., págs. 64, 86). Barcelona: Anthropos.

Zaremborg, G. (2007). *Políticas sociales y género; Tomo I* (primera ed.). Ciudad de México: FLACSO.

Anexos

Anexo A. Agenda 2030, PNUD-ONU (2015); para el desarrollo sustentable.

En 2015 la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible, la cual cuenta con 17 objetivos que abarcan diversos temas como justicia, instituciones sólidas, pobreza, derechos sociales básicos, crecimiento económico, innovación, inclusión social, desigualdad y sostenibilidad ambiental:

- 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- 4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- 6 Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- 7 Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- 9 Industria, innovación e infraestructuras.
- 10 Reducir la desigualdad en y entre los países.
- 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- 12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- 14 Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- 15 Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
- 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
- 17 Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

(Cámara de Diputados; Gaceta Parlamentaria Número 5266-XVIII, 30 de abril de 2019).

Anexo B. Derechos sociales de las mujeres; lucha

1) Lectura: Origen del movimiento feminista. Fuentes: ONU Mujeres, (<https://interactive.unwomen.org/multimedia/timeline/women-unite/es/index.html#/1840>), y del Autor.

LAS MUJERES EN LA SOCIEDAD



Actividad de lectura: FEMINISMO

UPN-EGE

GÉNERO EN EDUCACIÓN

FEMINISMO

Derechos sociales

Sufragismo feminista

Capitalismo como orden social

2) Actividad de Reflexión: Identificar las causas que originaron el movimiento feminista.



Reflexión

Identifica las causas que originaron el movimiento feminista.

¿Consideras que aún persisten algunas de ellas?

¿Cuáles son?, escríbeas y analízalas.

3) Video: “Historia del Feminismo: Derechos Sociales” <https://www.youtube.com/watch?v=0my1oddgK5g>

HISTORIA DEL FEMINISMO: Derechos Sociales



Figura 6. Derechos sociales; actividades

Fuente: del Autor, basado en el material educativo presentado.

2 Sufragismo feminista	ACTIVIDADES
------------------------	-------------

UPN-EGE

GÉNERO EN EDUCACIÓN

FEMINISMO

Derechos sociales

Sufragismo feminista

Capitalismo como orden social

1) Video: "Lucha del sufragismo feminista"
Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=lgm-FPSFOU8>
LUCHA DEL SUFRAGISMO FEMENINO

2) Actividad Preguntas: Se orienta al estudiante a través de preguntas que faciliten identificar la idea principal del tema.

 Actividad 2

Después de observar el video "Lucha del sufragismo femenino" contesta las siguientes preguntas:

- a) ¿Cuál es el primer país en reconocer el derecho al voto de las mujeres, y en qué año?
- b) ¿Qué país de América Latina dio por primera vez este derecho a las mujeres?
- c) ¿En qué año se logra en México este mismo derecho?

3) Reflexión: Encausar el surgimiento del feminismo como una forma de visibilizar a las mujeres en la sociedad.

 ¿Consideras que ha sido necesario el movimiento feminista para visibilizar a las mujeres en la sociedad?

Figura 7. Sufragismo feminista; actividades

Fuente: del Autor, basado en el material educativo presentado.

3 Capitalismo como orden social	ACTIVIDADES
<p>UPN-EGE</p> <p>GÉNERO EN EDUCACIÓN</p> <p>FEMINISMO</p> <p>Derechos sociales</p> <p>Sufragismo feminista</p> <p><u>Capitalismo como orden social</u></p>	<p>1) Lectura: Capitalismo como orden social (revolución Industrial). Fuente: del Autor.</p> <p>Capitalismo como orden social</p> <hr/> <p> Actividad de lectura: CAPITALISMO</p> <hr/> <p>2) Tarea de Investigación: Profundizar acerca de las “Desigualdades sociales entre hombres y mujeres en las sociedades capitalistas”.</p> <p> Tarea 1</p> <p>Puedes consultar más información en la siguiente liga o alguna otra fuente: https://www.youtube.com/watch?v=88KgeVs6t34</p> <p>y contesta las siguientes preguntas:</p> <p>a) ¿Cómo se generan desigualdades en una sociedad capitalista?</p> <p>b) ¿Porqué en las sociedades actuales persiste la desigualdad entre hombres y mujeres?</p>

Figura 8. Capitalismo como orden social; actividades
Fuente: del Autor, basado en el material educativo presentado.

Anexo E. Evaluación del tema

4 Evaluación	ACTIVIDADES	PUNTOS
 <p>EVALUACIÓN 1</p> <p>En esta sección hemos visto el origen y los factores más importantes del movimiento feminista. Las preguntas que a continuación se presentan permitirán reforzar las ideas principales de este tema.</p> <p>Duración: 10 minutos. ¡Suerte!</p> <p>AUTO-EVALUACIÓN</p>	<p>1) Seleccionar la opción correcta del menú desplegable:</p> <p>¿Qué país de Latinoamérica reconoció el derecho al voto de las mujeres en 1953?</p> <p>Elegir opción ▾</p>	20
	<p>2) Seleccionar la opción correcta del menú desplegable:</p> <p>Movimiento de lucha social y política para alcanzar el derecho al voto de las mujeres.</p> <p>Elegir opción ▾</p>	20
	<p>3) Seleccionar la opción correcta del menú desplegable:</p> <p>Sistema de organización económica, social y política resultado de la Revolución Industrial, que estructuró las sociedades modernas.</p> <p>Elegir opción ▾</p>	20
	<p>4) Seleccionar la opción correcta del menú desplegable:</p> <p>Movimiento social iniciado en Europa (s. XIX), que representa la lucha por la igualdad de Derechos frente a los hombres.</p> <p>Elegir opción ▾</p>	20
	<p>5) Seleccionar la opción correcta del menú desplegable:</p> <p>¿Qué país de Latinoamérica reconoció el derecho al voto de las mujeres en 1953?</p> <p>Elegir opción ▾</p>	20
<p>Se sugiere que antes de avanzar al siguiente tema el estudiante obtenga 60 puntos en esta evaluación.</p>		<p>TOTAL 100</p>

Figura 9. Evaluación Feminismo

Fuente: del Autor, basado en el material educativo presentado.

Anexo F. Mujeres en México Siglo XX; Ciudadanía, educación y empleo

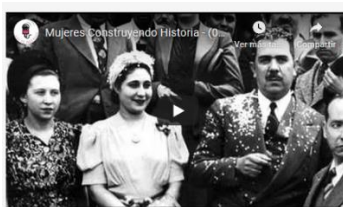
1) Lectura: Reconocer a las mujeres como ciudadanas.



MUJERES Y CIUDADANÍA

Como en otros países, en México las mujeres han cumplido sólo una función "biológica" en la historia: ser hijas, madres o esposas, en su papel abnegado y

2) Video: "Voto de las mujeres en México".



1) Lectura: Mujeres y educación.



MUJERES Y EDUCACIÓN

Uno de los grandes problemas para alcanzar los ideales feministas, fue el de sobrepasar los estragos de la educación, ya que a mediados y finales del siglo XIX

2) Video: "Inclusión de la Mujer en la Educación".



1) Lectura: Incursión de las mujeres al mercado laboral.



MUJERES Y EMPLEO

Un papel fundamental de las mujeres del siglo XX, fué el de entrar en el mercado laboral, el cual en aquella época resultaba ser novedoso y atractivo, gracias a que

2) Actividad: Describir tres factores que ponen de manifiesto las diferencias entre hombres y mujeres.

Actividad 1

"Encuentra tres factores, que desde tu punto de vista,

UPN-EGE

GÉNERO EN EDUCACIÓN

FEMINISMO

EVALUACIÓN 1

MUJERES EN MÉXICO SIGLO XX:
Ciudadanía, educación y empleo

Figura 10. Mujeres en México Siglo XX; Ciudadanía, educación y empleo.

Fuente: del Autor, basado en el material educativo presentado.

UPN - EGE

SEXISMO Y LENGUAJE;
HABLEMOS DE OTRAS
IDENTIDADES

Empecemos por el lenguaje

Transformar los significados


ACTIVIDAD

1) Lectura: Uso del lenguaje no sexista
CONAPRED (2015).

USO DEL LENGUAJE NO SEXISTA

Para cambiar la percepción de la realidad es necesario transformar nuestras acciones cotidianas, y una de ellas es precisamente el cambio en el uso del lenguaje, ya que una de las formas más sutiles de promover la desigualdad entre las personas es a través del lenguaje, como reflejo del pensamiento y cultura de una sociedad.

2) Actividad de Reflexión: Identificar el uso del lenguaje como una forma de discriminación y/o exclusión.


 Reflexión

¿Habías considerado al lenguaje como una forma de discriminación y/o exclusión?

¿Consideras que cambiar el lenguaje contribuye a mejorar las relaciones entre las personas?

¿Identificas situaciones dentro del trabajo, escuela, familia, o cualquier otro entorno, donde el lenguaje que se emplea sea un factor de discriminación y/o exclusión?

3) Tarea: Encontrar y analizar el significado de palabras claves en la lectura.

 Tarea

1) Busca el significado de las palabras **heteronormativo** y **patriarcal**, que se encuentran en la lectura anterior.

2) Consulta por lo menos dos fuentes y analiza cada definición.

3) Después haz tu propia interpretación y escríbela en tu cuaderno.

Figura 11. Empecemos por el lenguaje; actividades
Fuente: del Autor, basado en el material educativo presentado.


2 Transformar los significados	ACTIVIDADES																											
<p>UPN - EGE</p> <p>SEXISMO Y LENGUAJE; HABLEMOS DE OTRAS IDENTIDADES</p> <p>Empecemos por el lenguaje</p> <p><u>Transformar los significados</u></p> <p>ACTIVIDAD</p>	<p>1) Sexismo y exclusión, EJEMPLOS. CONAPRED (2015).</p> <div data-bbox="665 403 1425 661"> <p>SEXISMO Y EXCLUSIÓN</p> <p>El sexismo se cristaliza a través de los significados que se atribuyen a ciertas palabras o expresiones cuyos sentidos, explícita o implícitamente, refuerzan concepciones androcéntricas y excluyentes, ya que ocultan o menosprecian la presencia de lo femenino, o bien, refuerzan roles y estereotipos de género.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MASCULINO</th> <th>FEMENINO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hombre público: el que interviene en los negocios o política</td> <td>Mujer pública: prostituta</td> </tr> <tr> <td>Soltero: codiciado</td> <td>Soltera: anda buscando</td> </tr> </tbody> </table> </div> <p>2) Actividad Interactiva: Se orienta a los y las participantes, a través de la reflexión para modificar el uso del lenguaje sexista.</p> <div data-bbox="665 766 1425 1365"> <p> ACTIVIDAD: Uso de lenguaje no sexista</p> <p>Completa el enunciado "NO SEXISTA", utilizando las siguientes palabras. Observa el ejemplo:</p> <p>humanidad humanos mexicana ciudadanía niñez niñas niños</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th>SEXISTA</th> <th></th> <th>NO SEXISTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>El hombre ha creado</td> <td>---></td> <td>La humanidad ha creado</td> </tr> <tr> <td>Los derechos del hombre</td> <td>---></td> <td>Los derechos <input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>Los ciudadanos</td> <td>---></td> <td>La <input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>Los mexicanos</td> <td>---></td> <td>La población <input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>Los niños de México</td> <td>---></td> <td>La <input type="text"/> de México</td> </tr> <tr> <td>Los niños tienen derecho</td> <td>---></td> <td>Las <input type="text"/> y los <input type="text"/> tienen derechos</td> </tr> </tbody> </table> <p><input type="button" value="Enviar"/></p> </div>	MASCULINO	FEMENINO	Hombre público: el que interviene en los negocios o política	Mujer pública: prostituta	Soltero: codiciado	Soltera: anda buscando	SEXISTA		NO SEXISTA	El hombre ha creado	--->	La humanidad ha creado	Los derechos del hombre	--->	Los derechos <input type="text"/>	Los ciudadanos	--->	La <input type="text"/>	Los mexicanos	--->	La población <input type="text"/>	Los niños de México	--->	La <input type="text"/> de México	Los niños tienen derecho	--->	Las <input type="text"/> y los <input type="text"/> tienen derechos
MASCULINO	FEMENINO																											
Hombre público: el que interviene en los negocios o política	Mujer pública: prostituta																											
Soltero: codiciado	Soltera: anda buscando																											
SEXISTA		NO SEXISTA																										
El hombre ha creado	--->	La humanidad ha creado																										
Los derechos del hombre	--->	Los derechos <input type="text"/>																										
Los ciudadanos	--->	La <input type="text"/>																										
Los mexicanos	--->	La población <input type="text"/>																										
Los niños de México	--->	La <input type="text"/> de México																										
Los niños tienen derecho	--->	Las <input type="text"/> y los <input type="text"/> tienen derechos																										

Figura 12. Transformar los significados; actividades
Fuente: del Autor, basado en el material educativo presentado.

Anexo I. Actividad: Uso de lenguaje no sexista


3 Actividad de Reforzamiento	ACTIVIDADES	PUNTOS
<p>UPN - EGE</p>	 <p>ACTIVIDAD: Uso de lenguaje no sexista</p> <p>Completa el enunciado "NO SEXISTA", utilizando las siguientes palabras.</p> <p>titulares quien jefaturas quienes personal profesional médica coordinaciones personas</p>	
		1) Enviar los documentos a las <input type="text"/> 10
		2) Es decisión de las <input type="text"/> de departamento 10
		3) Se reunirán las y los <input type="text"/> de las direcciones 10
		4) <input type="text"/> administran iniciarán el proceso 10
		5) <input type="text"/> suscribe 10
		6) Se ofrece trabajo a <input type="text"/> de la ingeniería 10
		7) La <input type="text"/> Teresa 10
		8) El <input type="text"/> secretarial 10
		9) Las <input type="text"/> beneficiarias 10
<p>Se sugiere antes de concluir el tema que el participante obtenga 60 puntos en esta actividad.</p>		<p>TOTAL 90</p>

Figura 13. Evaluación Uso del lenguaje no sexista
 Fuente: del Autor, basado en el material educativo presentado.